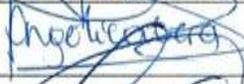


**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**



**“PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
DESECHOS SANITARIOS”**

Septiembre de 2017

	Nombre	Cargo	Firma
Fecha:	6 de septiembre de 2017		
Elaborado por:	Med. Xavier Garzón	Médico General en Funciones Hospitalarias	
	Ing. Carolina Vergara	Analista de Servicios Generales 1	
Revisado por:	Ing. David Naranjo	Analista Administrativo Financiero	
	Lcda. Marisol Basantes	Enfermera 4	
	Lcda. Maira Erazo	Subdirección de cuidados de Enfermería	
	Ing. María Belén Medina	Analista Administrativo 2	
	Mgs. Angélica María Vera	Analista de Comunicación	
	Dr. Romel Hilaire	Médico Subespecialista en Infectología	
Aprobado por:	Dr. Andrés Sotomayor	Gerente HGDC	



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 1 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Contenido

1.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	2
2.	INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	2
2.1	Dirección	2
2.2	Representante legal	2
2.3	Responsable del manejo de desechos.....	2
2.4	Personal.....	2
2.5	Tipo de establecimiento.....	4
2.6	Servicios que dispone y procedimientos que se desarrollan	4
2.7	Estructura organizacional del hospital	7
2.8	Capacidad instalada:	8
2.9	Personal responsable del manejo de desechos.....	10
3.	COMITÉ DE GESTIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS SANITARIOS.....	11
3.1.	Constitución del Comité de Gestión de Desechos Sanitarios.....	11
3.2.	Objetivos y Plan de trabajo del comité de gestión de desechos sanitarios	19
3.3.	Responsabilidades del comité de gestión de desechos sanitarios.....	20
3.4	Frecuencia de reuniones del comité de gestión de desechos sanitarios.....	22
3.5	Frecuencia de actualización del comité de gestión de desechos sanitarios.....	23
4.	GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO	23
4.1.	GESTIÓN INTERNA.....	23
4.1.1.	Generación de Desechos.....	23
4.1.2.	Almacenamiento Primarios.....	31
4.1.3.	Almacenamiento Intermedio o temporal	52
4.1.4.	Recolección y Transporte Interno	54
4.2	GESTIÓN EXTERNA	60
5.	INDICADORES DE GESTIÓN	64
5.1	Porcentaje de generación de desechos infecciosos.....	64
5.2	Porcentaje de generación de desechos farmacéuticos	64
5.3	Porcentaje de generación de desechos químicos	64
5.4	Porcentaje de desechos comunes	64
5.5	Porcentaje de desechos peligrosos entregados a gestores	64
6.	BIOSEGURIDAD.....	64
6.1	Situaciones de riesgos	64
6.2	Protección personal.....	65
6.3	Hoja de control de pinchazos	66
6.4	Chequeos médicos.....	71
7.	CAPACITACIONES.....	71
7.1.	Cronograma de capacitación y evaluación sobre manejo de desechos sanitarios.....	72
8.	PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN	72



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 2 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

Hospital General Docente de Calderón

2. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El Hospital General Docente de Calderón, es un Hospital General, de segundo nivel de atención, con cuarto nivel de complejidad, ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito. Creado mediante acuerdo Ministerial N. 5217 de enero del 2015.

2.1 Dirección

- **Dirección:** Av. Geovanny Calles y Derby s/n
- **Sector:** Vía a Marianas de Calderón
- **Parroquia:** Calderón
- **Cantón:** Quito
- **Provincia:** Pichincha
- **Código Postal:** 170201

2.2 Representante legal

- El representante legal es el Dr. Marco Andrés Sotomayor Paredes, quien cumple con el cargo de Gerente del Hospital General Docente de Calderón.
- Teléfono: (02) 3952- 700 ext. 1301
- andres.sotomayor@hgdc.gob.ec

2.3 Responsable del manejo de desechos

- Ing. Carolina Vergara Analista de Servicios Generales 1 - HGDC
- Teléfono: 3952700 ext. 1329
- Teléfono Celular: 0984172975
- geovanna.vergara@hgdc.gob.ec

2.4 Personal.

El Talento Humano del Hospital General Docente de Calderón está distribuido de la siguiente manera:

UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD
GERENCIA DE HOSPITAL	1
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	2
GESTIÓN DE RED	2



PLAN

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	1
SUBDIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES CLÍNICO QUIRÚRGICAS	1
SUBDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	82
UNIDAD DE ADMISIONES	51
UNIDAD DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	196
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	2
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO	23
UNIDAD DE CALIDAD	6
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	2
UNIDAD DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA	472
UNIDAD DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA	1
UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	5
UNIDADES DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS Y/O QUIRÚRGICAS	205
TOTAL GENERAL	1055

NOMINA COMPLETA HGDC:

CONTRATOS OCASIONALES - NOMBRAMIENTOS / LOSEP	862
CONTRATO INDEFINIDO / CÓDIGO DE TRABAJO	193
	1055

INFORMACIÓN:

MÉDICOS/AS ESPECIALISTAS	169
ENFERMEROS/AS	279
MÉDICOS/AS GENERALES EN FUNCIONES HOSPITALARIAS (RESIDENTES)	99
TECNÓLOGOS MÉDICOS	60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD (CAMILLEROS)	57
AUXILIAR DE AUTOPSIA	2
AUXILIAR DE BODEGA	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	145
AUXILIAR DE FARMACIA	18
AUXILIAR DE LABORATORIO	7
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7
CHOFERES	7
PARAMÉDICO/A 2	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO	156
NUTRICIÓN	3
LABORATORISTA CLÍNICO 1	1
MEDICO/A SUBESPECIALISTA	4
ODONTOLOGO/A ESPECIALISTA	3

	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 4 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

PSICÓLOGO/A CLÍNICO/A	4
QUÍMICO / BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO	23
TERAPISTA DE LENGUAJE Y AUDITIVA	2
TERAPISTA DE PSICOREHABILITACIÓN 2	1
TERAPISTA OCUPACIONAL	1
	1055

Fuente: Matriz B2LOTAIP
Corte: Agosto del 2017

2.5 Tipo de establecimiento.

HOSPITAL GENERAL II NIVEL

2.6 Servicios que dispone y procedimientos que se desarrollan

El Hospital General Docente de Calderón presenta la siguiente cartera de servicios con sus respectivos procedimientos:

Portafolio de Servicios – Consulta Externa

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio
1	CONSULTA EXTERNA	CARDIOLOGÍA
		CLÍNICA DE HERIDAS
		CIRUGÍA CARDIO TORÁCICA
		CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA
		CIRUGÍA MAXILOFACIAL
		CIRUGÍA PEDIÁTRICA
		CIRUGÍA PLÁSTICA
		CIRUGÍA VASCULAR
		DERMATOLOGÍA / FOTOTERAPIA
		ENDOCRINOLOGÍA
		FISIATRÍA
		FOTOTERAPIA
		GASTROENTEROLOGÍA
		GENÉTICA
		GERIATRÍA
		GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
		HEMATOLOGÍA
		MEDICINA INTERNA
		NEFROLOGÍA
NEUROLOGÍA		
NEUROCIRUGÍA		



PLAN

	NEONATOLOGÍA
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
	OFTALMOLOGÍA
	OTORRINOLARINGOLOGÍA
	OPTOMETRÍA
	PEDIATRÍA
	PERIODONCIA
	PIE DIABÉTICO
	PSICOLOGÍA
	PSIQUIATRÍA
	TRAUMATOLOGÍA
	TERAPIA DE LENGUAJE
	UROLOGÍA

Portafolio de Servicios – Emergencia, Hospitalización, Imagenología y Hospital del Día

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	
2	EMERGENCIA	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS	
3	HOSPITALIZACIÓN	HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA	
		HOSPITALIZACIÓN CLÍNICA	
		HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	
		HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA	
4	IMAGENOLOGÍA	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	SIMPLE
			CONTRASTADA
			BIOPSIAS GUIADAS POR IMAGEN
		RAYOS X DIGITAL	SIMPLE
			CONTRASTADA
		ECOSONOGRAFÍA	ECOGRAFÍA ABDOMINAL
			ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA
			ECOCARDIOGRAFÍA
			ECOGRAFÍA DE PARTES BLANDAS
			BIOPSIAS GUIADAS POR IMAGEN
			TRANSFONTANELAR
			TRANSRECTAL
			TRANSVAGINAL
		TRANSESOFÁGICA	
		MAMOGRAFÍA	SIMPLE
ESTEROTORÁXICA			
BIOPSIAS GUIADAS POR IMAGEN			



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 6 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

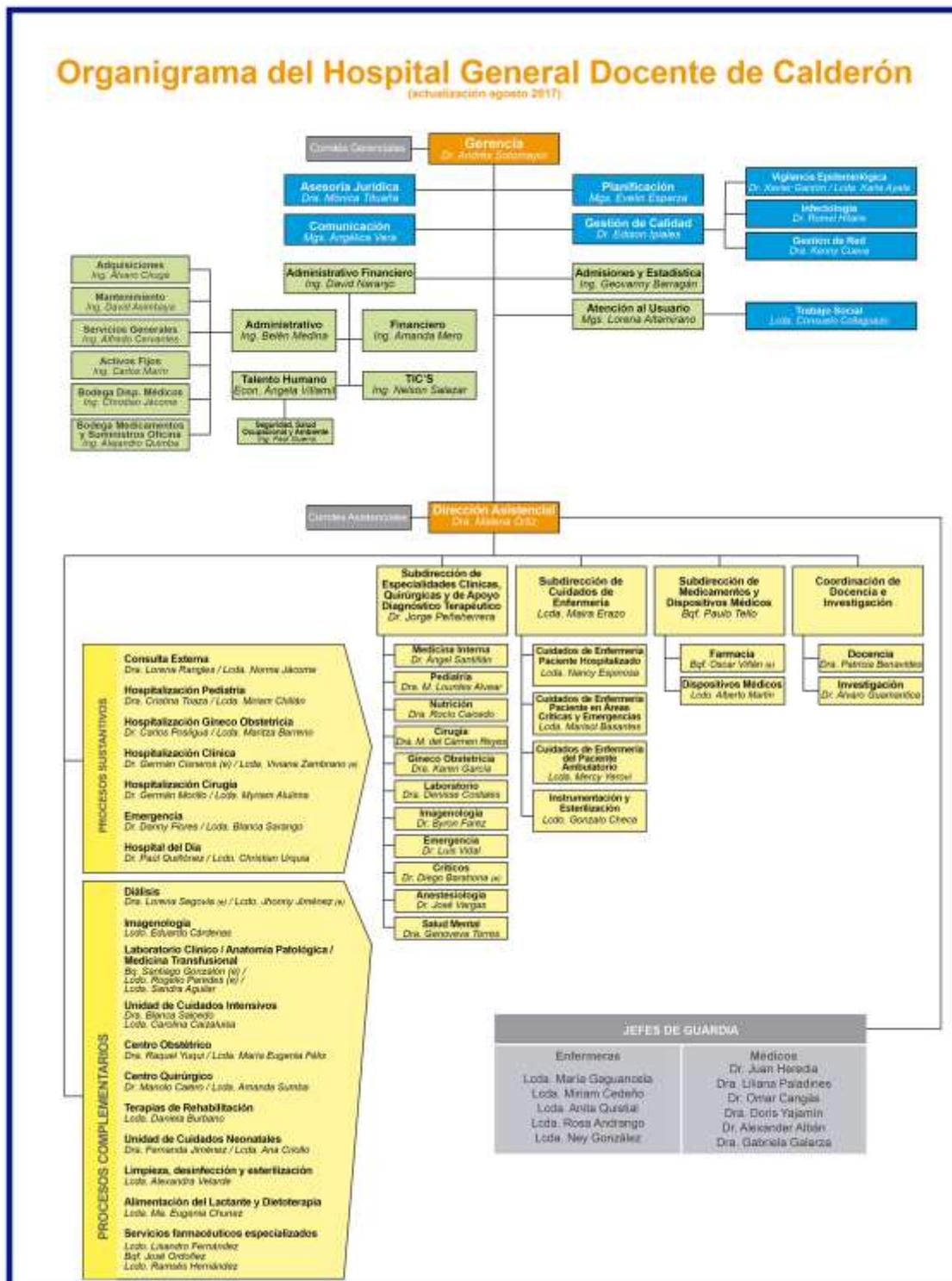
5	HOSPITAL DEL DÍA	ENDOSCOPIA
		PROCEDIMIENTOS DE ORL
		PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS MENORES DE CIRUGÍA VASCULAR
		PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS MENORES DE CIRUGÍA GENERAL
		PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS MENORES DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
		PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA
		PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA
		PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA
		PROCEDIMIENTOS DE GINECOLOGÍA
		DIÁLISIS PERITONEAL

Portafolio de Servicios – Diálisis, UCI, Neonatología, Laboratorio y Banco de Leche

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio
6	UNIDAD DE DIÁLISIS	PROCEDIMIENTOS EN HEMODIÁLISIS - DIÁLISIS PERITONEAL
7	CENTRO OBSTÉTRICO	PARTO NORMAL, CON RIESGO MODERADO Y SEVERO, CESÁREAS PROGRAMADAS Y EMERGENTES
8	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS
		UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICO
9	LABORATORIO	LABORATORIO CLÍNICO
		MEDICINA TRANSFUNCIONAL
		ANATOMÍA PATOLÓGICA
10	UNIDAD DE NEONATOLOGÍA	SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS
		SALA DE CUIDADOS CRÍTICOS
11	BANCO DE LECHE	RECOLECCIÓN DE LECHE DE VISITAS EN DOMICILIO
		PASTERIZACIÓN DE LECHE HUMANA
		DISTRIBUCIÓN DE LECHE HUMANA



2.7 Estructura organizacional del hospital



2.8 Capacidad instalada:

DATOS ESTADÍSTICOS HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN PERIODO 2015 - 2016			
	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA			
Citas atendidas en Consulta Externa	23.298	80.162	103.456
ATENCIÓN DE EMERGENCIA			
Pacientes atendidos en Emergencia	12.474	67.060	79.534
Prioridad A: Emergencia	303	500	803
Prioridad B: Urgencia	2.215	14.206	16.421
Prioridad C: Estable	9.956	62.354	72.310
HOSPITALIZACIÓN			
Egresos Hospitalarios	438	7.900	7.938
Altas Hospitalarios	431	7.343	7.774
Ingresos desde Emergencia	406	6.933	7.339
Ingresos desde Consulta Externa	21	516	537
SISTEMA DE AGENDAMIENTO PARA REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS AT-REGO			
Tueros solicitados por otras unidades de salud y atendidos por el HGDC	5.280	18.721	24.011
Tueros solicitados por HGDC a las otras unidades de salud	467	1.623	2.090
Tueros solicitados y atendidos	303	1.347	1.650
ATENCIÓN EN PSIQUIATRÍA Y REHABILITACIÓN			
Pacientes Atendidos en total	746	2.664	3.310
Detalle por tipo de terapia			
Terapia Física	29.062	125.767	154.829
Terapia Ocupacional	3.481	18.826	22.307
Terapia de Lenguaje	400	8.174	8.574
Esterilización Térmica	744	7.151	7.895
Hospitalización	173	17.416	17.589
Terapia Respiratoria	0	46.709	46.709
IMAGEN Y RAYOS X			
Total de pacientes atendidos en imagen y Rayos X	6.003	36.074	40.077
Rayos X	3.694	26.149	29.843
Tomografías	1.459	15.824	17.283
Ecografías	2.504	18.464	20.968
Mamografías	0	979	979
CIRUGÍAS EN HOSPITAL DEL DÍA			
Total de cirugías ambulatorias realizadas	163	1.020	1.483
Detalle por especialidad			
Cirugía Maxilofacial	163	604	967
Procedimientos de Gastroenterología	0	351	351
Cirugía Menor	0	165	165
QUIRÓFANOS			
Total de cirugías realizadas en los quirófanos del hospital	5	2.482	2.487
Quirófanos de Centro Obstétrico	0	716	716
Quirófanos de Emergencia	5	1.766	1.769
NEFROLOGÍA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS			
Pacientes atendidos en hemodiálisis	7	3.015	3.043
Pacientes atendidos con diálisis peritoneal	41	6.929	6.970
LABORATORIO			
Total de pacientes Laboratorio Clínico	6.374	112.034	118.408
Total de determinaciones Laboratorio Clínico	101.969	593.396	695.365
Total de determinaciones Laboratorio Patológico	3.996	35.926	39.922
Total de pacientes Medicina Transfusional	0	7.563	7.563
Total de determinaciones Medicina Transfusional	0	20.115	20.115
PARTOS			
Parto normal (vaginal) ÚTICO	39	903	932
Parto normal (vaginal) único prematuro	0	13	13
Parto normal (vaginal) múltiple	0	1	1
Parto normal (vaginal) múltiple prematuro	0	0	0
Parto normal (vaginal) posterior a una cesárea	0	14	14
Parto distócico/complicado	1	454	455
Parto distócico/complicado prematuro	0	25	25
Parto único por cesárea	0	678	678
Parto único por cesárea prematuro	0	8	8
Parto múltiple por cesárea	0	8	8
Parto múltiple por cesárea prematuro	0	1	1
NACIMIENTOS			
Nacidos parto vaginal	40	1.399	1.439
Nacidos parto Cesárea	0	886	886
Nacidos Parto Múltiple Vaginal	0	2	2
Nacidos Parto Múltiple Cesárea	0	14	14
UOI			
Ingreso UOI Adultos	0	326	326
Ingreso UOI Neonatólogo	0	38	38
FARMACIA			
Total de recetas entregadas	30.886	234.387	265.473

Fuente: Reporte condensado Admisiones y Estadística HGDC, 15/09/2017



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017
	PLAN	VERSIÓN: 001 PÁGINA 9 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS

Fuente: Datos de Estadística HGDC

Dotación de Camas – Hospitalización del HGDC

Área de Hospitalización	Dotación Normal	Número de camas habilitadas						Número de camas inhabilitadas
		sep-2015	nov-2015	dic-2015	mar-2016	may-2016	dic-2016	
Hospitalización Gineco-Obstetricia	34	14	14	14	20	20	34	0
Hospitalización Pediatría	28	14	20	28	28	22	28	0
Hospitalización Medicina Interna	53	14	20	42	30	30	53	0
Hospitalización Cirugía General	42	14	14	14	30	30	30	12
Total	157	56	68	98	108	102	145	12
Porcentaje de Camas Habilitadas	100%	36%	43%	62%	69%	65%	92%	8%

Dotación de Camas no Censales del HGDC

Área	Unidad de Medida	Dotación Normal	Meses de Habilitación							Número de camas inhabilitadas
			2015		2016					
			Se p.	Nov.	Ene.	Mar.	Abr.	Muy.	Dic.	
UCI Adultos	Camas	12	0	0	3	3	4	3	10	2
UCI Pediátricos	Camas	5	0	0	0	0	0	0	2	3
Neonatología	Camas	15	0	0	0	8	8	8	15	0
Emergencia	Cubículos	48	24	24	24	24	24	24	48	0
Total		80	24	24	27	35	36	35	75	5
Porcentaje de Camas Habilitadas		100%	50%	50%	56%	73%	45%	44%	94%	6%

Áreas Quirúrgicas del HGDC

Área	Unidad de Medida	Dotación Normal	Meses de Habilitación							Número de quirófanos inhabilitados
			2015		2016					
			Sep	Nov	Ene	Mar	Abr	Muy	Dic	
Hospital del Día	Quirófanos	4	0	0	0	0	0	0	4	0
Centro Quirúrgico	Quirófanos	6	0	0	0	0	0	0	0	6
Centro Obstétrico	Quirófanos	2	0	0	0	0	1	1	1	1
Emergencia	Quirófanos	2	0	0	2	2	2	2	2	0
Total		14	0	0	2	2	3	3	7	7
Porcentaje de Quirófanos Habilitadas		100%	0%	0%	14%	14%	21%	21%	50%	50%



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 10 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Unidad de Diálisis

Área	Unidad de Medida	Dotación Normal	Meses de Habilitación							Número de puestos inhabilitados	Porcentaje de Puestos inhabilitados
			2015		2016						
			Sep	Nov	Ene	Mar	Abr	Muy	Dic		
Hemodiálisis	Puestos	15	0	1	1	1	5	5	15	0	0%

Fuente: Datos de Estadística HGDC

2.9 Personal responsable del manejo de desechos.

El Hospital General Docente de Calderón mantiene la Orden de Compra Nro. 20170000820604 con la Asociación de Servicios de Limpieza WASH (LAVAR) "ASOWASH" su personal está asignado por unidad de producción y por piso de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DEL PERSONAL ASOWASH AL HGDC			
MEDICINA INTERNA	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA	BCO. DE LECHE	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE		
PEDIATRIA	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA	HEMODIALISIS	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE	ADMISIONES	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
CIRUGIA	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA	LABORATORIO	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE		
GINECOLOGIA	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA	IMAGEN	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE		1 PERSONA DE APOYO HORARIO DE 8
C. ESTERILIZACION	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA	C. EXTERNA PB	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE	C. EXTERNA 1 PISO	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA
C. OBSTETRICO	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA	DESECHOS FINALES	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA
	2 PERSONAS TURNO DE LA NOCHE		
Q. EMERGENCIAS	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA	BRIGADA DESINFECCION	3 PERSONAS TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE	H. DEL DIA	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
EMERGENCIAS	2 PERSONAS TURNO LA MAÑANA		1 PERSONA TURNO DE LA TARDE
	2 PERSONAS TURNO DE LA NOCHE	ADMINISTRATIVO	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
NEONATOLOGIA	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA		1 PERSONA TURNO DE LA TARDE
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE	FISIATRIA	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
UCI	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA	SUB-SUELO	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE		

DISTRIBUCION DEL PERSONAL ASOWASH AL HGDC			
CEGEMED	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA	LAVANDERIA	5 PERSONAS TURNO LA MAÑANA
	1 PERSONA TURNO DE LA TARDE		2 PERSONAS TURNO DE LA NOCHE
CIRCULACION	1 PERSONA TURNO LA MAÑANA		
	1 PERSONA TURNO DE LA NOCHE		



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 11 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

3. COMITÉ DE GESTIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS SANITARIOS

3.1. Constitución del Comité de Gestión de Desechos Sanitarios

En primera instancia con fecha 04 de febrero del 2016 se convoca por medio de la Gerencia General del Hospital para la conformación del Comité de manejo de desechos sanitarios del Hospital General Docente de Calderón de acuerdo a la normativa descrita el Registro oficial 379 del 20 de noviembre del 2014, del Acuerdo Ministerial 5186 de Gestión de Desechos Sanitarios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Ambiente.

Con fecha 18 de mayo del 2017 procede a designar a las nuevas dignidades del comité y la conformación que determinada de la siguiente manera:

	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 003
Tema: Comité de Desechos hospitalarios		
Lugar: Sala de reuniones de la Gerencia		Fecha: 4 de febrero 2016
Hora de inicio: 12:00		Hora de finalización: 13:30
Unidad Responsable de la Reunión: Dirección Asistencial		N° 001
OBJETIVO/OBJETIVOS		
Cumplir con el Registro oficial 379 del Acuerdo Ministerial 5186 de Gestión de Desechos Sanitarios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Ambiente		
Constitución del Comité de Gestión de Desechos Sanitarios del Hospital General Docente de Calderón		
Establecer las responsabilidades de cada integrante del Comité de GIDS, la frecuencia de reuniones y la frecuencia de cada cuanto se actualizará el comité GIDS		
Definir las funciones y actividades para el Plan de Gestión de Desechos Sanitarios del Hospital General Docente de Calderón		
Antecedentes		
El Hospital General Docente de Calderón requiere elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios PGIDS de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de gestión de desechos sanitarios del país.		
El PGIDS persigue el objetivo de racionalizar y optimizar los recursos, mitigar los impactos negativos en la naturaleza y riesgos en el personal que los maneja, contribuir a un cambio en la cultura y pretende ser efectivo involucrando a todos los trabajadores de la salud.		
Todo el personal que efectúa el manejo de los desechos hospitalarios debe estar correctamente capacitado, conocer y usar métodos adecuados para desechar los distintos tipos de residuos que generan y asumir su responsabilidad.		
ORDEN DEL DÍA		
1.- Conocimiento de la normativa descrita el Registro oficial 379 del Acuerdo Ministerial 5186 de Gestión de Desechos Sanitarios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Ambiente		





2.- Constitución del Comité de Gestión de Desechos Sanitarios

3.- Funciones y responsabilidades del comité de Gestión de Desechos Sanitarios

- o Periodicidad de reuniones
- o Secretaria del comité
- o Actualización del comité
- o Responsabilidades de sus miembros

4.- Plan de actividades del comité de Gestión de Desechos Sanitarios

5.- Varios

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

- El Dr. Andrés Sotomayor constituye el comité, definiendo la estructura de la siguiente manera:

Presidente del comité: Gerente o su delegado: Administrativo Financiero, Ing. David Naranjo

Secretaria: rotativo cada 6 meses, inicia Ing. Daniel Luzuriaga

Miembros:

- o Administrativo o su delegado: Ing. David Aimacaña
- o Subdirección de Cuidados de Enfermería: Lic. Gardenia Cajas
- o Analista de Servicios Generales: Ing. Belén Medina
- o Responsable de la gestión de desechos sanitarios: Ing. Carolina Vergara
- o Sub dirección de cuidados de enfermería: Lic. Gardenia Cajas
- o Líder Hospital del Día: Dr. Pedro Lovato.
- o Infectología: Dr. Romel Hilaire
- o Epidemiología: Lic. Gilda Gutiérrez y Lic. Maira Erazo
- o Gestión ambiental: Ing. Daniel Luzuriaga (encargado)

- Definición de la funcionalidad del Comité:

- o Periodicidad de reuniones: mensual ordinaria, y extraordinaria según necesidades
- o Presidente: Ing. David Naranjo
- o Secretaria: rotativo cada 6 meses, inicia Daniel Luzuriaga
- o Actualización del Comité: cada enero (1 año calendario)





o Responsabilidades

<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGO</u>	<u>RESPONSABILIDAD</u>
<p>Director del Hospital o su delegado.</p> <p>Dr. Andrés Sotomayor</p> <p>Ing. David Naranjo</p>	<p>Presidente</p>	<p>Representar al Comité.</p> <p>Dirigir Reuniones o delegar la presidencia a otro miembro en caso de ausencia o impedimento.</p> <p>Nominar grupos de trabajo para realizar estudios específicos, cuando fuera necesario.</p> <p>Suscribir informes, acuerdos y demás comunicaciones.</p> <p>Garantiza recursos para la ejecución del plan</p>
<p>Responsable Gestión Ambiental (encargado)</p> <p>Ing. Daniel Luzuriaga</p>	<p>Secretario.</p>	<p>Prepara la agenda anual, mensual de cada reunión.</p> <p>Realizar las convocatorias para las reuniones.</p> <p>Preparar y revisar el material de las reuniones.</p> <p>Elaborar y distribuir informes, acuerdos, etc.</p> <p>Levantar actas de sesiones del comité y de inspecciones a las instalaciones y llevar su registro.</p>
<p>Administrativo o su delegado.</p> <p>Ing. David Aimacaña</p>	<p>Miembro.</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento del plan de desechos</p> <p>Asignación de recursos (no económicos) para la ejecución del plan</p>





<p>Subdirección de Cuidados de Enfermería Lic. Gardenia Cajas</p>	<p>Miembros:</p>	<p>Asistencia puntual y obligatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité.</p>
<p>Líder Hospital del Día Dr. Pedro Lovato,</p>		<p>Informar en el seno del comité las actividades desarrolladas en las áreas de manejo de desechos hospitalarios del HSFQ.</p>
<p>Analista de Servicios Generales Ing. Belén Medina</p>		<p>Administración del contrato con la empresa externalizada</p> <p>Control y seguimiento de las actividades de la empresa externalizada</p> <p>Informar las novedades y ejecuta acciones para corregir problemas</p> <p>Gestiona el permiso ambiental</p> <p>Gestiona el permiso de funcionamiento del MSP</p> <p>Control de la gestión interna de los desechos sanitarios (registros de generación)</p>
<p>Administradora de desechos sanitarios Ing. Carolina Vergara</p>	<p>Miembros</p>	<p>Reporta novedades e implementa delegaciones del Comité</p>
<p>Infectólogo y Epidemiología Dr. Romel Hilaire Lic. Gilda Gutiérrez Lic. Maira Erazo</p>		<p>Evaluar índices de infecciones nosocomiales, mediante la aplicación de normas de bioseguridad en los servicios hospitalarios.</p>



 Ministerio de Salud Pública Hospital Docente de CALDERÓN	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 15 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

 Ministerio de Salud Pública Hospital Docente de CALDERÓN	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 003
---	------------------------	--------------

	Medico Ocupacional Ingeniero de seguridad y salud. Dra. Ximena Morales Ing. Daniel Luzuriaga	Elaborar protocolos de seguridad y salud ocupacional para el manejo de los desechos basados en el Registro Oficial No. 379. Investigar accidentes de trabajo y ausentismo laboral y desarrollando medidas de protección que incluyan normas, vacunas y equipos.
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de actividades del comité, se definieron las actividades a realizar para: <ul style="list-style-type: none"> o Elaborar los TDR para la contratación de la empresa externalizada hasta el 29 de febrero. o Elaborar del Plan de Trabajo del Comité de Gestión de Desechos Sanitarios para la siguiente reunión del mes o Monitoreo permanente de la gestión de desechos de acuerdo al plan de trabajo de comité o Determinar los mecanismos de reciclaje y las áreas como parte de un proyecto - Se encargó la elaboración de una propuesta del Plan de Manejo Ambiental mediante la asesoría de una Consultora Ambiental registrada por la entidad de control con el apoyo operativo de estudiantes pasantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad Central. 		
ACUERDOS Y COMPROMISOS		
Enviar hoy a los correos de los miembros del Comité los TDR de la empresa externalizada anteriores para adaptar para la nueva contratación, para dos años Responsable: Ing. Carolina Vergara Fecha límite: 4 de febrero 2016		
Recibir observaciones a TRD, a partir de los cuales se generará cuatro TDRs: servicios de limpieza y de gestión integral de desechos sanitarios, servicios de lavado, secado, planchado y distribución de lencería, servicios de limpieza externa (cuya convocatoria se abrirá a la comunidad), y de control de plagas (desratización, desinfección y desinsectación) Responsable: Miembros del Comité realizan observaciones y propuestas, consolidación de la		



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 16 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 003
---	------------------------	--------------

información: Ing. Daniel Luzuriaga Fecha límite: 9 de febrero 2016
Elaborar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios que conste de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico de situación actual : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de recipientes y propuesta de redistribución ▪ Evaluación de visita de supervisión ▪ Novedades y recomendaciones ○ Plan de capacitación de tipo de desechos sanitarios y clasificación : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de la propuesta de plan de capacitación ○ Determinar la gestión interna de desechos sanitarios <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de desechos que va a generar el hospital <ul style="list-style-type: none"> • Peligrosos • No peligrosos ○ Plan de monitoreo y diagnóstico anual de los desechos y de la aplicación de las normas de bioseguridad ○ Propuesta de reuso y reciclaje en el hospital
Responsable: Ing. Daniel Luzuriaga y Lcda. Gilda Gutiérrez Fecha límite: 9 de febrero 2016
Elaborar una propuesta de Plan de capacitación sobre manejo integral de desechos sanitarios del hospital para el personal sanitario y administrativo; con los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> - Temas a capacitar - Metodología - Evaluación al personal - Formatos
Responsable: Lcda. Maira Erazo y Dr. Pedro Lovato Fecha límite: 11 de febrero del 2016 PRÓXIMA REUNIÓN: ordinaria: 18 de febrero





Ministerio de Salud Pública
Hospital Docente de CALDERÓN

GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS

PLAN

FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017

VERSIÓN: 001

PÁGINA 17 DE 76

CÓDIGO: HGDC-PGIDS



Ministerio de Salud Pública
Hospital Docente de CALDERÓN

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 002

ANEXOS

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Rommel Hidalgo	Infectólogo Cursante General	0995511860	romelhidalgo@hgdg.gob.ec	
Daniel Luzuriaga	Analista de Seguridad y Salud	0998351968	daniel.luzuriaga@hgdg.gob.ec	
Uliana Espejo	Enfermera	0999997393	epidemiologia@hgdg.gob.ec	
Silda Gutiérrez	Enfermera de Atención Epidemiológica	0988558221	epidemiologia@hgdg.gob.ec	
Belen Medina	Analista de Servicios Generales	0992522679	belen.medina@hgdg.gob.ec	
Gardenia Cajas	Subdirectora de Asistencia de Enfermería	0992595699	gardenia.cajas@hgdg.gob.ec	
Edison Ipiolles	Calidad	0999446014	edison.ipiolles@hgdg.gob.ec	



 Ministerio de Salud Pública Hospital Docente de CALDERÓN	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 18 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

 Ministerio de Salud Pública Hospital Docente de CALDERÓN	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 002
---	------------------------	--------------

Carolina Vergara	Administradora de desechos.	0984172975	geovanna.vergara@hgdc.gob.ec	
Pedro Lora	LIDER HOSPITAL	0984877572	dirigid@hgdc.gob.ec	
Andres Sotomayor	Gerente HGDC	1309	andres.sotomayor@hgdc.gob.ec	

Dr. Marco Andrés Sotomayor Paredes	Gerente Hospital General Docente Calderón – HGDC
Ing. David Antonio Naranjo Herdoiza	Analista Administrativo Financiero - HGDC
Lcda. Maira del Rocío Erazo López	Subdirectora de Cuidados de Enfermería – HGDC
Lcda. Fanny Marisol Basantes Toapanta	Enfermera 4 –HGDC (Delegada Presidenta)
Med. Henryr Xavier Garzón Valdivieso	Médico General en Funciones Hospitalarias 1 – HGDC (Delegado Secretario)
Ing. María Belén Medina Villegas	Analista Administrativo 2 - HGDC
Mgs. Angélica María Vera Sánchez	Analista de Comunicación - HGDC
Ing. Geovanna Carolina Vergara Benalcázar	Analista de Servicios Generales 1 - HGDC
Dr. Romel Hilaire	Médico Subespecialista en Infectología - HGDC



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 19 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

3.2. Objetivos y Plan de trabajo del comité de gestión de desechos sanitarios

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS
Elaborar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios del HGDC conforme a los lineamientos de la Normativa Ambiental y Sanitaria vigente (Registro Oficial 379)	Desarrollar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios del Hospital General Docente Calderón por parte del Comité de Gestión de desechos del Hospital.	Profesionales del Hospital. Líderes de proceso y Coordinadores Técnicos. Empresa responsable de limpieza. Empresa responsable de gestión de desechos.
Implementar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios de HGDC conforme a los lineamientos vigentes.	Supervisar la distribución de material para el manejo adecuado de desechos sanitarios y bioseguridad.	Líderes y coordinadores de las unidades. Formato de inspecciones sanitaria. Cronograma de inspecciones planificadas
	Supervisar las necesidades de recipientes primarios, intermedios y finales	Líderes y coordinadores de las unidades. Formato de inspecciones sanitaria Cronograma de inspecciones planificadas
	Supervisar que los almacenamientos intermedios estén adecuados de acuerdo a la norma técnica	Líderes y coordinadores de las unidades. Prendas de protección personal necesarias Formato de inspecciones sanitaria Cronograma de inspecciones planificadas
	Supervisar que el almacenamiento final de todas las unidades generadoras de desechos este acondicionada de acuerdo a la normativa técnica vigente.	Líderes y coordinadores de las unidades. Formato de inspecciones sanitaria Cronograma de inspecciones planificadas
	Supervisar la clasificación, señalización y etiquetado de los recipientes desechos sanitarios	Líderes y coordinadores de las unidades Formato de inspecciones sanitaria Cronograma de inspecciones planificadas
	Inspección de las áreas de manejo de desechos y cumplimiento de las normas de bioseguridad.	Líderes y coordinadores de las unidades Formato de inspecciones sanitaria Cronograma de inspecciones planificadas
	Seguimiento del contrato que se mantiene con el gestor responsable de la recolección, transporte y tratamiento externo de los	Hoja de registro(bitácora) de generación de desechos por servicio y tipo de desechos (pesos en kilos por día) con firmas y responsables



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 20 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

	desechos sanitarios.	Gestor ambiental calificado por el MAE
	Supervisar el tratamiento interno de desechos infecciosos	Líderes y coordinadores de las unidades Prendas de protección personal necesarias Formato de control y registro de inactivación del área
Realizar el monitoreo permanente de la gestión interna de los desechos sanitarios del HGDC	Inspeccionar las acciones en las diferentes etapas de la gestión, aplicando las normas legales vigentes.	Líderes de proceso y Coordinadores técnicos de las unidades. Formato de evaluación sanitaria del MSP Cronograma de inspecciones planificadas
Programar y ejecutar el plan de capacitación continua sobre la gestión integral de desechos sanitarios.	Planificar y ejecutar las capacitaciones programadas. Evaluar el cumplimiento de plan de capacitación.	Institucional: Sala y proyector. Coordinadores Técnicos de las unidades aplicaran la Capacitación Especializada al personal en desechos sanitarios y bioseguridad. Líderes de proceso aplicaran la evaluación de conocimiento y certificado de aprobación.
Diseñar el plan de inducción para el personal nuevo y estudiantes que ingresan a la institución.	Elaborar en conjunto con el comité de desechos el plan de inducción.	Coordinadores técnicos capacitaran al personal aplicando el plan de inducción. Líderes de proceso aplicaran la evaluación de conocimiento y certificado de aprobación.
Determinar posibilidades técnicas y ventajas económicas de re uso y reciclaje de materiales(sugerido)	Implementación del plan de reúso y reciclaje de papel en áreas administrativas de HGDC	Coordinadores Técnicos capacitan sobre el manejo de reciclaje.
	Implementación del plan de reciclaje de cartón en todas las áreas del HGDC	Líderes de proceso monitorizan la aplicación del plan de reciclaje.
	Implementación del plan de reciclaje de plástico (botellas) en áreas administrativas de HGDC	Talento humano de la institución aplica el plan de reciclaje

3.3. Responsabilidades del comité de gestión de desechos sanitarios

CARGO	INTEGRANTES	RESPONSABILIDAD
Presidente	Director del Hospital o su delgado.	Presidir y representar al Comité. Dirigir Reuniones o delegar la presidencia a otro miembro en caso de ausencia o impedimento. Nominar grupos de trabajo para realizar estudios específicos,



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 21 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

		cuando fuera necesario. Suscribir informes, acuerdos y demás COMUNICACIONES. Garantiza recursos para la ejecución del plan
Secretario	Miembro	Prepara la agenda mensual o extraordinaria, de cada reunión. Realizar las convocatorias para las reuniones. Preparar y revisar el material de las reuniones. Elaborar y distribuir informes, acuerdos, etc. Levantar actas de sesiones del comité y de inspecciones a las instalaciones y llevar su registro.
Miembro	Administrativo o su delegado.	Seguimiento al cumplimiento del plan de desechos Asesoramiento en la asignación de recursos (no económicos) para la ejecución del plan
Miembro	Administradora de desechos sanitarios	Administración del contrato con la empresa externalizada Control y seguimiento de las actividades de la empresa externalizada Informar las novedades y ejecuta acciones para corregir problemas Gestiona el permiso ambiental Gestiona el permiso de funcionamiento del MSP Control de la gestión interna de los desechos sanitarios (registros de generación)
Miembro	Infectólogo y/o Epidemiología	Reporta novedades Evaluar índices de infecciones nosocomiales, mediante la aplicación de normas de bioseguridad en los servicios hospitalarios
Miembro	Medico Ocupacional o Ingeniero de seguridad y salud.	Elaborar protocolos de seguridad y salud ocupacional para el manejo de los desechos basados en el Registro Oficial No. 379. Investigar accidentes de trabajo y ausentismo laboral y desarrollando medidas de protección que incluyan normas, vacunas y equipos.
Miembro	Equipo	Asistencia puntual y obligatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité. Informar en el seno del comité las actividades desarrolladas en las áreas de manejo de desechos hospitalarios

Es un grupo técnico multidisciplinario conformado por técnicos y representantes de las instancias involucradas en el manejo de desechos sanitarios, que tienen como funciones:

- Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios en el establecimiento, conforme a los lineamientos vigentes.
- Realizar el monitoreo permanente de la gestión interna de los desechos sanitarios, conforme lo establecido en su Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios. Esta actividad se respaldará por un informe anual de cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Desechos Sanitarios, mismo que será verificado por las Autoridades Ambiental y Sanitaria.
- Estructurar y ejecutar un plan de capacitación continuo sobre la gestión integral de desechos sanitarios, para el personal permanente y temporal que ingresa al establecimiento.

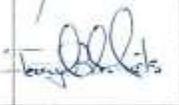


	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 22 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

- Realizar el diagnóstico anual de la situación de los desechos y de la aplicación de normas de bioseguridad en la institución.
- Determinar posibilidades técnicas y ventajas económicas de re uso y reciclaje de materiales.

3.4 Frecuencia de reuniones del comité de gestión de desechos sanitarios

El comité de Desechos Sanitarios del Hospital General Docente de Calderón se reunirá de manera formal y obligatoria, mediante convocatoria escrita y/o digital de forma mensual, y si es necesario de manera extraordinaria por medio de convocatoria.

		ACTA DE REUNIÓN		Versión: 003
TEMA DE REUNIÓN: Reunión Ordinaria mes Agosto				
ASISTENTES				
03-08-2017				
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Romel Espinoza	Infectología	0995511860	romelchulain@yaho.com	
Carolina Vergara	Analista de servicios generales	0984172975	geovanna.vigara@hgdc.gob.ec	
PAUL GUERRA	ANALISTA SSC	0984619653	paul.guerra@hgdc.gob.ec	
Belen Medina	Analista Administrativa	0992522677	belen.medina@hgdc.gob.ec	
Fanny Bascuñán	CT. Areas Cautas	1150	Fanny.bascun@hgdc.gob.ec	
Xavier Córdon	Auditor Epidemiológico	1362	xavier.garcia@hgdc.gob.ec	
María Elena	Sección EcF	1331	maria.elena@hgdc.gob.ec	
Angelica Vera	Analista de Comunicación	1315	angelica.vera@hgdc.gob.ec	



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 23 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

3.5 Frecuencia de actualización del comité de gestión de desechos sanitarios

El comité de Desechos Sanitarios del Hospital General Docente de Calderón, se actualizará cada seis meses o cuando se cambie las jefaturas, tanto administrativa como médica en un período máximo de 1 año.

4. GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO

4.1. GESTIÓN INTERNA

4.1.1. Generación de Desechos

En los cuadros que se presentan a continuación se detalla la generación mensual en kilos de las diferentes áreas del hospital por día durante el mes de julio de 2017:

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD													
GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN Kg. DIA FORMULARIO 3 (Hospitales Generales, Especializado, de Especialidades y Hospitales de más de 50 camas)													
Nombre del establecimiento:					HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN					Unicódigo:		20848	
Mes de reporte:					JULIO					Año:		2017	
DIA DEL MES	Consulta Externa (Odontología, psicología, medicina, obstetricia, otros)				Diagnóstico en laboratorio (Laboratorio de análisis clínico)					Emergencia			
	Comunes	Cortopunzantes	Infecciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infecciosos	Farmacéuticos	Sangre	Comunes	Cortopunzantes	Infecciosos	Farmacéuticos
1	8,30	0,00	3,80	0,00	12,00	0,00	12,10	0,00	0,00	39,80	7,20	76,40	6,30
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,90	0,00	85,20	4,20
3	11,10	0,00	17,10	6,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,50	9,50	26,50	0,00
4	2,90	0,50	10,30	0,00	7,60	0,00	16,20	0,00	0,00	22,30	1,40	44,10	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	7,60	0,50	12,80	0,90	0,00	52,20	6,50	45,30	17,90
6	23,30	1,20	29,90	0,00	9,60	2,70	10,60	0,00	0,00	16,90	1,00	41,90	0,70
7	6,80	0,00	12,30	0,00	7,90	0,00	10,80	0,00	102,10	30,10	8,90	55,10	20,30
8	3,90	0,00	10,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,70	0,00	40,70	0,00
9	5,70	0,00	5,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,40	0,00	38,70	9,10
10	1,60	3,50	8,50	3,20	3,20	0,00	5,20	0,00	0,00	18,20	0,60	51,20	0,00
11	16,60	7,10	21,10	0,00	3,50	1,20	18,90	4,00	0,00	33,20	1,60	66,90	0,00
12	0,00	0,00	9,20	0,00	0,00	0,00	8,20	0,00	0,00	15,30	0,00	55,20	0,00
13	8,90	0,00	18,40	0,00	13,30	0,80	17,40	5,70	0,00	24,00	2,60	34,30	4,20
14	5,70	0,00	20,70	0,00	0,00	1,20	5,90	3,00	0,00	30,10	3,20	48,30	0,90



PLAN

15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,30	13,50	0,00	43,20	0,00
16	7,30	1,10	5,40	7,40	5,20	0,00	8,30	0,00	0,00	25,60	3,40	43,90	0,00
17	16,40	1,10	23,20	2,90	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	21,20	1,20	54,80	7,60
18	0,00	0,00	8,60	0,00	8,30	2,00	12,40	1,00	0,00	46,90	2,40	61,50	26,70
19	8,90	0,00	14,30	0,00	3,90	0,00	5,70	0,00	0,00	38,70	4,00	43,30	0,00
20	24,90	0,00	19,00	0,00	7,30	0,00	19,60	0,00	0,00	35,10	2,20	79,40	0,70
21	7,70	0,00	4,40	0,00	10,80	0,00	5,90	0,00	0,00	21,40	0,00	48,70	0,00
22	0,00	0,00	10,40	0,00	0,00	1,40	5,30	0,00	128,70	29,50	3,60	43,70	10,80
23	0,00	0,00	0,00	0,00	6,20	2,10	10,70	0,00	0,00	20,10	3,30	32,30	0,00
24	19,70	1,90	26,10	0,00	10,10	0,00	7,40	0,00	0,00	29,70	0,70	55,20	0,00
25	30,40	0,00	30,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,20	2,80	62,30	0,00
26	15,60	0,00	34,70	0,00	0,00	0,00	7,40	0,00	0,00	25,40	1,30	37,80	2,00
27	13,40	0,00	13,40	0,00	0,00	0,00	9,20	0,00	0,00	27,10	5,10	48,90	0,00
28	6,80	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,50	0,00	44,20	1,10
29	10,90	0,00	9,50	0,00	4,30	0,00	10,30	0,00	155,30	23,00	0,00	52,10	5,10
30	0,00	0,00	5,60	0,00	7,10	0,00	7,90	0,00	0,00	29,50	4,90	34,50	10,80
31	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	10,40	0,00	0,00	28,60	0,80	37,80	8,60
TOTAL	256,80	16,40	379,90	20,40	127,90	11,90	238,60	18,00	527,40	883,60	78,20	1533,40	137,00
GESTOR:	GADERE S.A.												

Fuente: Bitácoras del manejo de desechos

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD													
GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN Kg. DÍA FORMULARIO 3 (Hospitales Generales, Especializado, de Especialidades y Hospitales de más de 50 camas)													
Central de Esterilización				Diagnóstico por Radiología e Imagen				Diagnóstico en laboratorio (Laboratorio de anatomía patológica)					
Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Anatomopatológicos	COS
0,00	0,00	5,00	0,00	7,70	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	3,90	0,00	10,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	5,40	0,00	5,20	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	0,00	8,90	0,00	3,30	0,00	5,60	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	7,20	5,40	10,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5,20	0,00	6,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



PLAN

0,00	0,00	0,00	0,00	4,10	0,00	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	6,30	0,00	7,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	6,20	0,70	4,10	8,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	1,40	0,00	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	5,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	10,80	0,00	15,60	0,00	0,00	0,00	7,90	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	0,00	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	6,10	1,50	5,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	10,10	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9,50	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,40	0,00	4,70	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	3,70	0,00	7,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	10,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,20	6,50	34,00	0,00	0,00	0,00
14,70	0,00	36,30	0,00	84,20	7,60	118,00	12,50	41,90	6,50	52,20	0,00	0,00	0,00

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD**

**GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN Kg. DÍA FORMULARIO 3
(Hospitales Generales, Especializado, de Especialidades y Hospitales de más de 50 camas)**

DIA DEL MES	Depósito de Cadáveres/Morgue				Nutrición y Dietética (Cocina y comedor)		Dotación de Medicamentos y dispositivos médicos (Farmacia)				Atención en Terapia intensiva (Atención en cuidados intermedio y/o atención en cuidados críticos)			
	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Infeciosos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	1,70	24,60	4,90
2	0,00	0,00	5,80	0,00	7,40	35,60	7,70	0,00	6,30	0,00	29,30	5,60	42,10	19,30
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,40	4,70	56,80	5,00



4	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	28,20	0,00	0,00	0,00	0,00	20,20	0,00	27,30	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00	24,80	25,90	0,00	0,00	0,00	0,00	15,90	0,00	38,00	3,90
6	9,60	0,00	5,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,80	5,40	43,30	0,00
7	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,90	2,70	33,70	1,40
8	0,00	0,00	0,00	0,00	35,60	76,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,80	0,00	47,40	4,80
10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,40	4,50	49,40	7,00
11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,30	8,50	30,50	4,80
12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	9,00	0,00	18,30	0,00	0,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,90	1,50	33,60	0,00
14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,70	3,90	0,00	7,50	0,00	24,40	5,80	32,10	9,80
15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,10	5,30	39,30	1,30
16	0,00	0,00	3,80	0,00	12,10	33,50	0,00	0,00	0,00	0,00	19,70	0,00	34,90	0,00
17	0,00	0,00	6,60	0,00	0,00	16,70	0,00	0,00	0,00	0,00	21,40	1,20	43,20	6,10
18	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	42,70	0,00
19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,70	0,00	0,00	0,00	0,00	39,90	2,70	43,70	5,30
20	2,30	0,00	4,30	0,00	6,00	4,90	0,00	0,00	0,00	0,00	22,80	0,00	36,80	4,30
21	5,00	0,00	6,40	0,00	6,70	18,20	0,00	0,00	0,00	0,00	17,90	1,30	29,60	0,00
22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	33,40	0,00
23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,70	0,00	0,00	0,00	0,00	15,20	1,50	38,20	9,40
24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,60	0,00	0,00	0,00	0,00	35,20	1,70	48,50	0,00
25	6,00	0,00	8,90	0,00	0,00	9,10	0,00	0,00	0,00	0,00	27,80	2,10	63,60	0,70
26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,20	3,00	37,30	3,30
27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,40	0,00	0,00	0,00	0,00	16,80	4,10	41,30	5,20
28	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	11,20	0,00	0,00	0,00	0,00	26,90	0,00	33,90	0,00
29	0,00	0,00	0,00	0,00	12,10	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,60	3,60	37,90	10,20
30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	9,00	3,50	41,20	6,60
31	0,00	0,00	0,00	0,00	34,60	50,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,60	34,10	0,00
TOTAL	31,90	0,00	69,30	0,00	143,10	553,50	11,60	0,00	17,10	0,00	629,80	80,30	1138,40	113,30

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD

GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN KG/DÍA FORMULARIO 3 (Hospitales Generales, Especializado, de Especialidad, Hospitales de más de 50 camas)

DIA DEL MES	Atención en terapia intensiva (neonatología)				Apoyo terapéutico (quimioterapia, radioterapia, hemodiálisis, medicina nuclear, terapia biológica, otros)				HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGÍA				HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA			
	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos
1	8,50	0,00	17,80	0,00	5,50	0,00	11,20	0,00	10,00	0,00	41,20	0,00	10,30	0,00	19,90	0,00
2	12,10	0,00	20,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,50	0,00	21,00	0,00	4,90	0,00	8,90	4,90
3	9,20	0,00	16,50	0,00	21,10	0,00	19,90	2,20	5,80	0,00	14,50	0,00	11,30	0,00	11,30	0,00
4	4,40	0,00	7,30	0,00	3,70	3,30	6,10	0,00	18,80	0,60	26,90	0,00	4,20	0,00	8,50	0,00
5	11,30	0,00	12,20	0,00	18,80	0,00	20,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	11,90	0,00
6	11,40	0,00	14,10	0,00	13,50	0,00	11,90	0,00	3,80	4,60	14,00	0,00	4,40	0,00	6,40	0,00
7	0,00	0,00	15,90	0,00	6,80	0,00	26,60	0,00	16,70	0,00	17,20	0,00	21,70	0,00	16,40	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	1,80	21,00	7,80	11,10	0,00	8,70	0,00
9	11,90	0,00	11,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	10,40	8,50	8,10	0,00	12,20	0,00
10	23,00	0,00	27,60	0,00	46,20	0,00	36,00	0,00	5,30	0,00	5,00	0,00	9,30	0,00	24,70	0,00
11	6,70	0,60	12,60	7,60	0,00	0,00	0,00	0,00	7,90	1,40	18,00	0,00	8,90	1,00	13,30	0,00
12	9,60	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,40	0,00	16,30	0,00	6,60	0,00	18,90	0,00
13	9,10	0,00	8,70	0,00	7,60	0,00	8,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	0,00	6,60	0,00
14	3,60	0,00	25,00	0,00	20,70	0,00	13,80	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	14,90	0,00
15	11,70	0,00	16,20	0,00	4,50	0,00	5,00	0,00	6,70	0,00	20,90	6,00	13,40	0,00	12,90	0,00
16	2,70	0,00	20,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,60	0,00	5,30	0,00	6,80	0,00	6,30	0,00
17	14,20	0,70	17,90	0,00	8,40	0,00	6,40	0,00	5,70	0,00	9,70	2,90	6,00	0,00	10,90	0,00
18	0,00	0,00	19,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,40	0,00	21,80	0,00	19,20	0,00	16,20	0,00
19	0,00	0,00	0,00	0,00	4,70	0,00	19,60	0,00	3,80	0,00	15,40	0,00	10,80	0,00	8,20	0,00
20	2,00	0,00	8,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,40	0,00	25,10	0,00
21	3,80	0,00	7,20	0,00	11,50	1,70	16,00	0,00	24,50	0,00	24,70	0,00	2,70	0,00	9,00	0,00
22	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	6,50	0,00	16,80	0,00	14,50	0,00	12,50	0,00
23	13,10	0,00	11,50	0,00	6,20	1,10	6,60	0,00	5,60	0,00	6,40	0,00	6,70	0,00	6,20	0,00
24	14,60	0,00	13,80	0,00	3,40	0,00	9,60	0,00	8,20	0,00	26,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	12,70	1,50	14,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,50	0,00	24,80	0,00	5,30	0,00	18,20	0,00
26	9,50	0,00	16,60	0,00	29,40	0,00	22,40	0,00	7,30	0,00	22,00	4,90	2,50	2,00	20,90	7,70
27	9,10	0,00	16,00	0,00	11,20	0,00	16,20	0,00	25,90	0,00	14,40	0,00	15,00	0,50	16,00	0,00
28	5,10	0,00	7,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,50	7,10	0,00	8,10	3,00	10,10	0,00
29	7,70	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,70	0,00	14,70	0,00	18,80	0,00	25,10	4,80



PLAN

30	8,10	0,00	16,90	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	7,10	0,00	27,70	0,00	13,70	5,50	20,90	5,50
31	8,10	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	23,40	0,00	15,90	0,00	17,90	0,00	15,10	0,70	11,30	0,00
TOTAL	243,20	2,80	431,00	7,60	223,20	6,10	306,30	2,20	299,60	8,90	485,90	30,10	283,60	12,70	412,40	22,90

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD												
GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN Kg. DIA FORMULARIO 3 (Hospitales Generales, Especializado, de Especialidades y Hospitales de más de 50 camas)												
DIA DEL MES	HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA				HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA INTERNA				HOSPITAL DEL DÍA			
	Comunes	Cortopunzantes	Infecciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infecciosos	Farmacéuticos	Comunes	Cortopunzantes	Infecciosos	Farmacéuticos
1	7,70	1,20	18,10	0,00	0,00	6,00	49,10	7,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2	6,80	0,00	3,70	0,00	11,80	2,40	11,90	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00
3	13,20	1,90	16,90	2,60	15,50	3,40	32,50	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	6,00	0,00	6,40	0,00	25,80	1,20	24,80	0,00	6,90	0,00	9,40	0,00
5	16,40	0,00	21,20	0,00	21,60	1,40	24,40	0,00	13,10	1,90	13,70	0,00
6	7,00	0,00	17,50	0,00	10,30	2,60	14,90	0,00	6,90	0,00	9,00	0,00
7	17,20	1,00	21,70	0,00	0,00	2,60	37,90	0,00	3,70	0,00	9,90	0,00
8	26,40	0,00	22,40	0,00	18,20	0,50	33,40	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	6,10	0,00	5,10	0,00	12,20	1,90	13,20	4,90	0,00	0,00	0,00	0,00
10	15,70	1,70	23,70	0,00	12,90	0,60	27,00	0,00	5,70	0,00	7,90	0,00
11	0,00	0,00	36,50	0,00	34,20	1,70	26,50	0,00	8,60	0,00	8,40	0,00
12	16,00	0,00	48,70	0,00	17,70	2,20	41,80	11,80	0,00	0,00	0,00	0,00
13	26,60	1,80	42,10	0,00	23,60	2,00	36,10	8,70	10,90	0,00	14,80	0,00
14	9,50	0,00	31,70	0,00	33,30	3,90	55,40	7,80	7,30	0,00	7,10	0,00
15	13,40	1,40	16,20	0,00	26,60	3,00	40,50	5,30	0,00	0,00	0,00	0,00
16	18,20	0,00	21,90	5,80	4,00	1,60	6,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	0,00	0,00	9,30	0,00	32,50	0,00	45,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	14,90	0,70	19,30	2,90	29,50	6,00	51,10	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	6,80	0,00	13,30	0,00	18,80	0,00	35,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	5,00	0,00	8,00	0,00	19,10	3,20	29,10	0,00	9,10	0,00	4,90	0,00
21	3,80	0,00	8,50	3,90	23,20	1,80	30,60	0,00	7,60	0,80	5,30	0,00
22	16,00	2,90	19,80	0,00	8,20	0,00	32,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	0,00	0,00	15,30	0,00	30,70	2,50	42,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	31,40	0,00	33,00	0,00	28,60	1,00	32,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	3,10	0,00	16,60	0,00	13,80	0,50	28,70	0,00	9,20	0,00	5,70	0,00
26	10,80	0,00	9,80	4,10	25,10	4,20	37,50	10,60	0,00	0,00	0,00	0,00
27	7,80	0,00	23,40	0,00	31,40	1,50	44,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	19,10	0,00	26,30	0,00	48,20	2,10	58,70	6,60	7,60	0,60	5,80	1,20
29	0,00	0,00	0,00	0,00	29,90	1,80	41,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	6,60	0,00	11,00	0,00	28,30	5,70	58,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	19,30	3,30	32,50	0,00	4,60	5,00	74,20	11,70	0,00	0,00	0,00	0,00



TOT AL	350,80	15,90	599,90	19,30	639,60	72,30	1118,60	99,70	96,60	3,30	101,90	1,20
-----------	--------	-------	--------	-------	--------	-------	---------	-------	-------	------	--------	------

 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN Kg. DIA FORMULARIO 3 (Hospitales Generales, Especializado, de Especialidades y Hospitales de más de 50 camas)											
DIA DEL MES	Centro Obstétrico					Quirófano de Emergencia				Admisión y Estadística	
	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Anatomopatológicos	Comunes	Cortopunzantes	Infeciosos	Farmacéuticos	Comunes	Reciclables
1	47,30	0,00	77,70	0,00	0,00	14,10	0,00	9,40	0,00	0,00	0,00
2	42,10	2,40	69,30	16,90	0,00	12,40	0,00	35,90	0,00	0,00	0,00
3	22,70	3,20	42,00	9,00	0,00	16,40	3,70	22,60	4,40	0,00	0,00
4	28,50	3,80	50,90	0,00	0,00	23,60	2,60	34,30	10,70	0,00	0,00
5	27,60	0,00	30,10	0,00	0,00	30,20	2,80	37,90	4,40	0,00	0,00
6	43,40	8,90	64,00	2,10	0,00	17,80	0,00	36,80	0,00	0,00	0,00
7	48,40	0,00	47,50	0,00	29,40	22,30	0,00	21,50	0,00	0,00	0,00
8	40,70	0,00	59,80	0,00	0,00	9,80	1,10	14,60	0,80	0,00	0,00
9	23,20	2,20	42,40	0,00	0,00	31,40	1,20	34,00	1,20	0,00	0,00
10	20,30	2,90	56,30	2,30	0,00	20,40	1,30	40,70	6,70	0,00	0,00
11	28,40	0,00	33,10	0,00	0,00	20,70	3,00	20,90	10,80	0,00	0,00
12	46,40	5,40	61,90	0,00	0,00	20,70	11,30	20,80	9,90	0,00	0,00
13	59,30	5,90	61,20	7,70	0,00	28,80	1,30	43,10	0,00	0,00	0,00
14	4,90	0,00	20,70	0,00	22,10	32,80	1,80	40,50	2,60	0,00	0,00
15	33,90	1,40	39,80	1,00	0,00	8,50	0,00	2,60	0,00	0,00	0,00
16	47,10	1,10	55,90	5,50	0,00	5,00	0,00	14,90	0,00	0,00	0,00
17	40,00	7,60	82,70	5,60	0,00	10,50	0,70	14,90	0,00	0,00	0,00
18	19,40	0,00	42,60	0,00	0,00	15,80	0,00	9,60	3,90	0,00	0,00
19	35,00	1,30	56,60	0,00	0,00	21,80	1,50	29,60	0,00	0,00	0,00
20	33,20	1,40	71,10	3,60	0,00	17,30	0,70	16,00	0,00	0,00	0,00
21	47,60	5,70	52,20	4,70	25,00	12,10	0,00	9,40	0,00	0,00	0,00
22	0,00	0,00	25,80	0,00	0,00	18,70	0,00	24,70	0,00	0,00	0,00
23	43,70	1,10	51,20	7,90	0,00	21,00	2,30	24,40	0,00	0,00	0,00
24	10,10	0,00	52,30	0,00	0,00	10,10	1,90	5,30	0,00	0,00	0,00
25	27,30	1,90	40,30	0,00	0,00	17,90	0,70	22,50	0,00	0,00	0,00



26	28,20	2,20	50,90	1,30	0,00	13,00	1,00	12,00	0,00	0,00	0,00
27	42,70	0,00	53,70	0,00	0,00	31,20	0,00	23,60	0,00	0,00	0,00
28	59,10	3,60	78,90	0,00	32,20	20,30	0,00	14,40	0,00	0,00	0,00
29	45,00	0,00	57,60	0,00	0,00	5,80	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00
30	40,30	0,90	50,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20	0,00	0,00	0,00
31	0,00	0,00	46,00	0,00	0,00	23,90	4,90	30,10	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1035,80	62,90	1625,10	67,60	108,70	554,30	43,80	675,20	55,40	0,00	0,00

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA											
DIRECCIÓN NACIONAL DE AMBIENTE Y SALUD											
GENERACIÓN MENSUAL DE DESECHOS SANITARIOS SÓLIDOS EN Kg. DIA											
FORMULARIO 3 (Hospitales Generales, Especializado, de Especialidades y Hospitales de más de 50 camas)											
DIA DEL MES	Lavandería		Mantenimiento				Bodega / Almacenamiento Final de Desechos				
	Comunes	Infecciosos	Comunes	Reciclables	Peligrosos	Fluorescentes	Comunes	Infecciosos	Reciclables	Peligrosos (Tóners / pilas)	Fluorescentes
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	13,30	8,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	2,90	6,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	6,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	1,80	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	12,80	7,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	2,50	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	7,50	4,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	9,50	11,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	5,90	7,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	20,60	20,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	7,10	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	6,60	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	9,20	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00
20	7,40	7,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	9,10	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	0,00	6,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	4,70	6,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



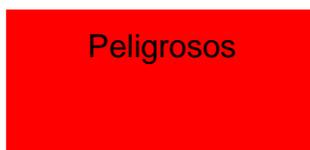
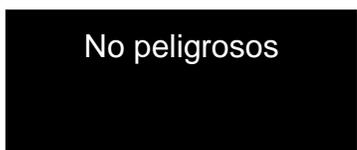
25	11,10	10,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	0,00	6,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	0,00	7,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366	0,00
TOTAL	138,50	150,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,60	0,00	366,00	0,00

Fuente: Datos de Estadística HGDC

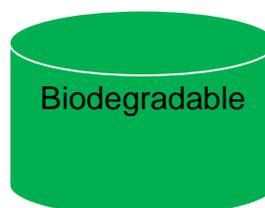
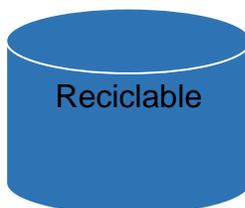
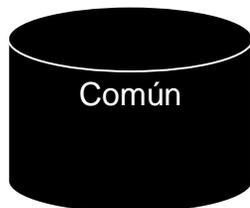
4.1.2. Almacenamiento Primarios

Clasificación de desechos sanitarios

Los desechos sanitarios se clasifican en: No peligrosos y Peligrosos.

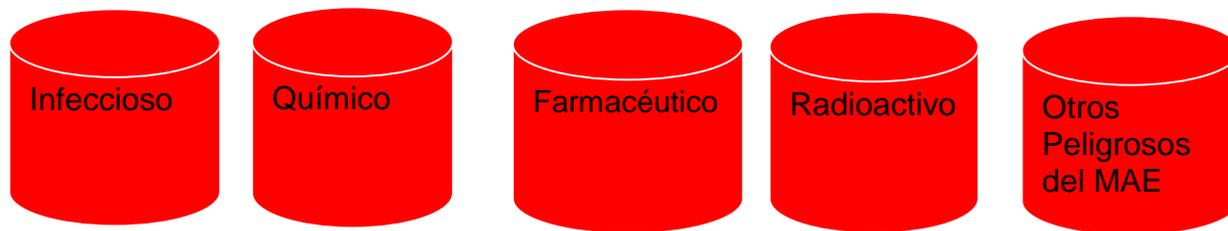


Dentro de los desechos No Peligrosos tenemos desechos: comunes, reciclables y orgánicos, o sea son aquellos que no representan un riesgo adicional para la salud humana, animal o el medio ambiente. Y pueden ser fácilmente aprovechables.



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 32 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Dentro de los desechos Peligrosos tenemos: Infecciosos, Químicos, Farmacéuticos y dispositivos médicos, radiactivos y Otros del Listado Nacional de Desechos Peligrosos del MAE, o sea son todos aquellos que contengan sustancias orgánicas y/o químicas, con características CRTIB: Corrosivo – Reactivo – Tóxico – Inflamable – Bioinfeccioso.



Desechos no peligrosos

DESECHOS COMUNES

Los recipientes de los desechos no peligrosos comunes serán de color negro de material plástico rígido con paredes regulares sin tapa en áreas críticas y con tapa en áreas no críticas o de riesgo medio, son de fácil lavado, con las siguientes especificaciones:

Capacidad aproximada de:

ESPECIFICACIONES DE LOS RECIPIENTES PRIMARIOS DE DESECHOS NO PELIGROSOS COMUNES		
ESTACIÓN	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
Primaria	25 litros	largo 37cm., ancho 27cm. y alto 38 cm.
Primaria	30 litros	largo 37cm., ancho 27cm. y alto 39,3 cm.

A continuación se detalla la cantidad de acopios se identifican por servicio:



SERVICIO	NUMERO DE RECIPINTES COMUNES
ADMINISTRATIVO	46
ATENCIÓN AL USUARIO	8
BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	2
BODEGA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	2
CAFETERÍA	0
CENTRO OBSTETRICO	22
CENTRO QUIRURGICO	10
CUARTO DE MÁQUINAS	1
DEPÓSITOS FINALES DE DESECHOS	3
PARQUEADEROS	8
UNIDAD DE ADMISIONES Y ESTADÍSTICA	8
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (COCINA, COMEDOR, OFICINAS Y BANCO DE LECHE)	14
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	86
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	28
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	20
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	9
UNIDAD DE DIÁLISIS	20
UNIDAD DE EMERGENCIA	74
UNIDAD DE EMERGENCIA (QUIROFANO)	10
UNIDAD DE HOSPITAL DEL DÍA	14
UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA	21
UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	26
UNIDAD DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA (MORGE)	6
UNIDAD DE LAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	15
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (ESTERILIZACIÓN)	5
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LAVANDERIA)	3
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LIMPIEZA DE INTERIORES)	5
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y NEONATALES BÁSICOS	31
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA	28
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	31
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE PEDIATRÍA	32
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	2
UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEÚTICOS ESPECIALIZADOS (FARMACIAS)	15
VESTIDORES	4
Total general	609

Fuente: Bitácora de información

Características:

- Los tachos serán de color negro.
- El etiquetado será desechos comunes y se utilizará funda negra.



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 34 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	



- La rotulación de cada uno de los acopios primarios de los desechos NO PELIGROSOS COMUNES debe especificar el tipo de desecho no peligroso, mediante la siguiente leyenda:



El Hospital General Docente de Calderón tiene los acopios primarios distribuidos en cada proceso de la siguiente manera:



SERVICIO	NUMERO DE ACOPIOS PRIMARIOS PARA DESECHOS COMUNES
ADMINISTRATIVO	46
ATENCIÓN AL USUARIO	8
BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	2
BODEGA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	2
CAFETERÍA	0
CENTRO OBSTETRICO	22
CENTRO QUIRURGICO	10
CUARTO DE MÁQUINAS	1
DEPÓSITOS FINALES DE DESECHOS	3
PARQUEADEROS	8
UNIDAD DE ADMISIONES Y ESTADÍSTICA	8
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (COCINA, COMEDOR, OFICINAS Y BANCO DE LECHE)	14
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	86
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	28
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	20
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	9
UNIDAD DE DIÁLISIS	20
UNIDAD DE EMERGENCIA	74
UNIDAD DE EMERGENCIA (QUIROFANO)	10
UNIDAD DE HOSPITAL DEL DÍA	14
UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA	21
UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	26
UNIDAD DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA (MORGE)	6
UNIDAD DE LAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	15
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (ESTERILIZACIÓN)	5
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LAVANDERIA)	3
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LIMPIEZA DE INTERIORES)	5
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y NEONATALES BÁSICOS	31
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA	28
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	31
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE PEDIATRÍA	32
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	2
UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEÚTICOS ESPECIALIZADOS (FARMACIAS)	15
VESTIDORES	4
Total general	609

	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 36 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Desechos peligrosos

DESECHOS INFECCIOSOS BIOLÓGICOS

Los recipientes para los desechos peligrosos infecciosos biológicos serán de color rojo y negro de material plástico rígido con paredes regulares, sin tapa en todas las áreas críticas y con tapa y pedal en las áreas no críticas de acuerdo a las siguientes especificaciones



ESPECIFICACIONES DE LOS RECIPIENTES PRIMARIOS DE DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS BIOLÓGICOS		
ESTACIÓN	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
Primaria	25 litros	largo 37cm., ancho 27cm. y alto 38 cm.
Primaria	30 litros	largo 37cm., ancho 27cm. y alto 39,3 cm.

Cada acopio primario de los desechos peligrosos infecciosos biológicos deberá tener una rotulación que detalle qué tipo de desechos peligrosos contiene:



El primero será ubicado en los acopios primarios de uso frecuente por nuestros usuarios, pacientes y visitas como (baños, sala de espera, áreas de ingreso a los servicios médicos, tomas de muestras laboratorio, etc.).



DESECHOS PELIGROSOS

FUNDA ROJA



INFECCIOSOS

**Todo material Contaminado con Flui-
dos corporales, como:**

**Pañales, toallas sanitarias, papel sanitario,
mascarillas, zapatones, torundas de algodón,
zapatones, ropa desechable, gasas, entre
otros**



SERVICIO	NUMERO DE RECIPIENTES PARA DESECHOS INFECCIOSOS
ADMINISTRATIVO	0
ATENCIÓN AL USUARIO	6
BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	1
BODEGA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	0
CAFETERÍA	0
CENTRO OBSTETRICO	39
CENTRO QUIRURGICO	0
CUARTO DE MÁQUINAS	2
DEPÓSITOS FINALES DE DESECHOS	6
PARQUEADEROS	3
UNIDAD DE ADMISIONES Y ESTADÍSTICA	3
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (COCINA, COMEDOR, OFICINAS Y BANCO DE LECHE)	2
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	92
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	22
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	17
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	9
UNIDAD DE DIÁLISIS	18
UNIDAD DE EMERGENCIA	63
UNIDAD DE EMERGENCIA (QUIROFANO)	13
UNIDAD DE HOSPITAL DEL DÍA	14
UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA	15
UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	26
UNIDAD DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGÍA (MORGE)	4
UNIDAD DE LAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	11
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (ESTERILIZACIÓN)	2
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LAVANDERIA)	1
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LIMPIEZA DE INTERIORES)	6
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y NEONATALES BÁSICOS	49
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA	69
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	47
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE PEDIATRÍA	31
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	3
UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEÚTICOS ESPECIALIZADOS (FARMACIAS)	5
VESTIDORES	8
Total general	587



DESECHOS PELIGROSOS

FUNDA ROJA



INFECCIOSOS

- **Émbolos de jeringa sin agujas**
- Apósitos, gasas, vendajes de gasa, vendaje de algodón (guata), torundas de algodón y vendajes elásticos.
- Yesos con sangre y tubos de ventilación
- **TODO MATERIAL CONTAMINADO CON FLUIDOS:** sangre, orina, pus, deposición, líquido amniótico, cefalorraquídeo, peritoneal, pleural y sinovial
- Placentas con previo tratamiento (funda roja en caja y funda externa)
- Drenes, sonda Foley, hemovac, sistema de drenaje torácico, Jackson pratt y campanas de succión (**VACIAR PREVIAMENTE LIQUIDOS**)
- Pañales, toallas sanitarias, papel sanitario
- Funda de suero vacías
- Fundas de transfusiones sanguíneas (**entregar banco de sangre SIN AGUJA**)
- Intrafix, microgoteros, equipos de venoclisis (**SIN PUNTAS**)
- Mascarillas, gorros, zapatones, guantes de manejo y quirúrgicos
- Ropa descartable contaminada o **NO**
- Protectores de oído
- Restos de comida no consumida de pacientes



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 40 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

En estos acopios se deben colocar los siguientes desechos:

- Apósitos, gasas, vendajes de gasa, vendaje de algodón (guata), torundas de algodón y vendajes elásticos.
- Yesos con sangre y tubos de ventilación.
- MATERIAL CONTAMINADO CON FLUIDOS: sangre, orina, deposición, líquido amniótico, cefalorraquídeo, peritoneal, pleural y sinovial.
- Placentas con previo tratamiento (funda roja en caja y funda externa).
- Drenes, sonda Foley, renovar, sistema de drenaje torácico, Jackson pratt y campanas de succión (VACIAR PREVIAMENTE LÍQUIDOS).
- Restos de comida no consumida de pacientes con enfermedades infecto contagiosas únicamente.
- Pañales, toallas sanitarias, papel sanitario (limpias o sucias)
- Funda de suero vacías
- Fundas de transfusiones sanguíneas (entregar banco de sangre).
- Intrafix, microgoteros, equipos de venoclisis (SIN PUNTAS)
- Mascarillas, gorros, zapatones, guantes de manejo y quirúrgicos (limpios o sucios).
- Ropa descartable contaminada o NO.
- Protectores de oído y todo material que contiene gérmenes patógenos y representan riesgos para la salud.

Las fundas para este tipo de desechos serán plásticas de color rojo cuyo tamaño dependerá del volumen de generación de cada servicio del hospital, el calibre de la funda deberá estar estandarizado de conformidad con las especificaciones de la Norma Técnica y debe estar identificada por la Etiqueta de Desechos peligrosos infecciosos siguiente:





ETIQUETAS PARA DESECHOS PELIGROSOS



Cultivos de agentes infecciosos y desechos de producción biológica, vacunas vencidas o inutilizadas cajas petri, placas de frotis y todos los instrumentos usados para manipular, mezclar o inocular microorganismos.

CLAVE: Q.86.01

DATOS DEL GENERADOR:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NATURALEZA DE LOS RIESGOS:

FECHA DE ENVASADO:

DESCRIPCIÓN DEL DESECHO:

Cultivos de agentes infecciosos y desechos de producción biológica, vacunas vencidas o inutilizadas cajas petri, placas de frotis y todos los instrumentos usados para manipular, mezclar o inocular microorganismos.

DECLARACIÓN DE RIESGOS:

Residuos con presencia de contaminantes biológicos (virus, bacterias, otros microorganismos y toxinas) mismos que al introducirse al cuerpo humano ocasionan enfermedades de tipo infec-

PESO:

ESTADO:

INCOMPATIBLE CON: Agua, ácidos, bases

INSTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIOS/DERRAME/GOTEO:

Mantener lejos del área afectada a personas no autorizadas.
En caso de derrame no caminar sobre el material ni tocarlo, salvo que esté con el equipo adecuado. Recoger con material absorbente y depositar en el recipiente adecuado.

INSTRUCCIONES PARA ALMACENAMIENTO Y MANEJO:

Mantener el recipiente bien cerrado, en un lugar fresco y seco.
Los recipientes deben ser específicos para cada tipo de desechos.
Manipular con EPP recomendado.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN:

Usar gafas, máscara, guantes de caucho y ropa protectora en la operación.

INSTRUCCIONES EN CASO DE CONTACTO Y EXPOSICIÓN:

Quitar aside la ropa y calzado contaminados. En caso de contacto con la sustancia, enjuagar inmediatamente la piel y los ojos con agua corriente por lo menos durante 30 minutos.

Obtener ayuda médica inmediatamente. Asegurarse que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados para dar una mejor respuesta.

No mantener contacto directo con los desechos. Manipular con el equipo de protección personal adecuado.



FUENTE: MSP Y MAE



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 42 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

La etiqueta debe contener la siguiente información completa:

- Clave: Número de código de acuerdo al tipo de desecho en conformidad a lo que se establece en el Acuerdo Nro. 142
- Pictograma.
- Datos del Generador
- Nombre
- Dirección
- Teléfono
- Naturaleza de los riesgos de acuerdo a la clasificación del Acuerdo Nro. 142
- Fecha de envasado
- Descripción del desecho
- Declaración de riesgos
- Peso
- Estado
- Incompatible con (de acuerdo a la NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión)

La cantidad de acopios primarios para desechos peligrosos infecciosos que se disponen en el hospital es el siguiente:



PLAN

SERVICIO	NUMERO DE DE ACOPIOS PRIMARIOS PARA DESECHOS INFECCIOSOS
ADMINISTRATIVO	0
ATENCIÓN AL USUARIO	6
BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	1
BODEGA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	0
CAFETERÍA	0
CENTRO OBSTETRICO	39
CENTRO QUIRURGICO	0
CUARTO DE MÁQUINAS	2
DEPÓSITOS FINALES DE DESECHOS	6
PARQUEADEROS	3
UNIDAD DE ADMISIONES Y ESTADÍSTICA	3
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (COCINA, COMEDOR, OFICINAS Y BANCO DE LECHE)	2
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	92
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	22
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	17
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	9
UNIDAD DE DIÁLISIS	18
UNIDAD DE EMERGENCIA	63
UNIDAD DE EMERGENCIA (QUIROFANO)	13
UNIDAD DE HOSPITAL DEL DÍA	14
UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA	15
UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	26
UNIDAD DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA (MORGE)	4
UNIDAD DE LAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	11
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (ESTERILIZACIÓN)	2
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LAVANDERIA)	1
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LIMPIEZA DE INTERIORES)	6
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y NEONATALES BÁSICOS	49
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA	69
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	47
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE PEDIATRÍA	31
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	3
UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEÚTICOS ESPECIALIZADOS (FARMACIAS)	5
VESTIDORES	8
Total general	587



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 44 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

○ **DESECHOS INFECCIOSOS CORTOPUNZANTES**

Los recipientes para los desechos peligrosos infecciosos corto punzantes se usarán los contenedores plásticos de color rojo resistentes a la perforación y al impacto con tapa de sello hermético y boca que impida fuga y/o manipulación de estos desechos, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES DE LOS RECIPIENTES PRIMARIOS DE DESECHOS PELIGROSOS INFECCIOSOS CORTOPUNZANTES		
ESTACIÓN	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
Primaria	6 litros	Contenedores plásticos de color rojo resistentes a la perforación y al impacto
Primaria	4 litros	Contenedores plásticos con tapa para específicamente baja lenguas, cotonetes y aplicadores

Para baja lenguas, cotonetes y aplicadores usados en los procedimientos en el hospital se podrá usar pomos plásticos resistentes a la perforación y al impacto con tapa de 1 galón de capacidad.

La rotulación de cada uno de los acopios primarios de Desechos PELIGROSOS INFECCIOSOS CORTOPUNZANTE deberá especificar el tipo de Desecho Peligroso que contiene, mediante la siguiente leyenda:



Cada acopio primario de desechos peligrosos infecciosos cortopunzantes deberá tener una señalética de pared que especifica que tipo de desechos deben ser eliminados, mediante la siguiente leyenda:



Desechos cortopunzantes

DESECHOS PELIGROSOS



INFECCIOSOS CORTOPUNZANTES

- DIUs Y Aplicadores de DIUs.
- Cubre y Porta objetos.
- Placas microscópicas rotas y/o desechadas.
- Ampolletas vacías de medicamentos
- **Punta de venoclisis + Catlón + Llave de tres vías.**
- Aplicadores , cotonetes y baja lenguas.
- Puntas de pipeta.
- Cepillos vaginales
- Agujas Hipodérmicas y de sutura.



Los desechos que deberán ser descartados en guardianes o contenedores plásticos son los siguientes:

	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 46 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

- DIUs Y Aplicadores de DIUs.
- Cubre y Porta objetos.
- Placas microscópicas rotas y/o desechadas.
- Ampolletas vacías de medicamentos.
- Émbolos con y sin agujas (SIN TAPA).
- Punta de venoclisis + Catlón.
- Llave de tres vías.
- Aplicadores, cotonetes y baja lenguas.
- Envases de vidrio con Cultivos de Agentes Infecciosos.
- Cepillos vaginales
- Puntas de pipeta.
- Agujas Hipodérmicas y de sutura.
- Hojas de afeitarse
- Espátulas.
- Bisturís.
- Tirillas de glucosa
- Cortopunzantes de gran tamaño deben ser descartados en cajas de cartón con funda roja interna y externa:
- Clipadoras.
- Trocares Grandes.
- Clavos Grandes.
- Cajas petri
- Corto-punzantes de Gran Tamaño.
- Espejos vaginales.
- Electrocauterios.
- Cajas Petri.
- Cubetas y Pipetas de Equipos.

La cantidad de acopios primarios para desechos peligrosos infecciosos corto punzantes que se disponen en el hospital es el siguiente:



PLAN

SERVICIO	NUMERO DE ACOPIOS PRIMARIOS PARA DESECHOS CORTOPUNZANTES
ADMINISTRATIVO	0
ATENCIÓN AL USUARIO	0
BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	0
BODEGA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	0
CAFETERÍA	0
CENTRO OBSTETRICO	12
CENTRO QUIRURGICO	0
CUARTO DE MÁQUINAS	0
DEPÓSITOS FINALES DE DESECHOS	0
PARQUEADEROS	1
UNIDAD DE ADMISIONES Y ESTADÍSTICA	0
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (COCINA, COMEDOR, OFICINAS Y BANCO DE LECHE)	0
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	91
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	14
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	8
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	8
UNIDAD DE DIÁLISIS	11
UNIDAD DE EMERGENCIA	27
UNIDAD DE EMERGENCIA (QUIROFANO)	3
UNIDAD DE HOSPITAL DEL DÍA	8
UNIDAD DE IMAGENOLÓGÍA	5
UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	27
UNIDAD DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGIA (MORGE)	2
UNIDAD DE LAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	1
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (ESTERILIZACIÓN)	2
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LAVANDERIA)	0
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LIMPIEZA DE INTERIORES)	0
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y NEONATALES BÁSICOS	21
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA	25
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	20
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE PEDIATRÍA	12
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	3
UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEÚTICOS ESPECIALIZADOS (FARMACIAS)	0
VESTIDORES	0
Total general	301



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 48 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

○ **DESECHOS FARMACÉUTICOS**

Los recipientes para desechos Peligrosos Farmacéuticos serán depositados en cajas de cartón de acuerdo a la generación en el lugar que amerite integras con funda roja interna y externa, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES DE LOS RECIPIENTES PRIMARIOS DE DESECHOS PELIGROSOS FARMACÉUTICOS		
ESTACIÓN	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
Primaria	20- 30 litros	Cajas de cartón con funda roja interna y externa

Cada acopio primario de Desechos Peligrosos Farmacéuticos deberá tener una rotulación que especifique, que tipo de Desecho Peligroso contiene, mediante siguiente leyenda:



La señalética de cada uno de los acopios primarios de Desechos PELIGROSOS FARMACÉUTICOS, deberá especificar qué tipo de desechos peligrosos pueden ser eliminados, mediante la siguiente leyenda:



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 49 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

DESECHOS PELIGROSOS



**CAJAS INTEGRAS CON FUNDA
ROJA INT. Y EXT.**



FARMACEUTICOS

- **Medicamentos y/o Fármacos Caducados.**
- **Medicamentos Fuera de Especificaciones.**
- **Clavos Grandes.**
- **Medicamentos Parcialmente Consumidos.**
- **Dispositivos Médicos en desuso.**
- **Desechos que contengan mercurio y otros metales pesados**

"Son medicamentos caducados , incluyen desechos producidos en laboratorio farmacéuticos, incluyendo empaques "



Mediante la cual se menciona los desechos peligrosos farmacéuticos:

- Medicamentos y/o Fármacos Caducados.
- Medicamentos Fuera de Especificaciones.
- Medicamentos Parcialmente Consumidos.
- Dispositivos Médicos en desuso.
- Desechos que contengan mercurio y otros metales pesados o radiactivos (radiactivos se almacenarán bajo norma específica).

La cantidad de acopios primarios para desechos peligrosos farmacéuticos que se disponen en el hospital es el siguiente:



PLAN

SERVICIO	NUMERO DE ACOPIOS PRIMARIOS PARA DESECHOS FARMACEUTICOS
ADMINISTRATIVO	40
ATENCIÓN AL USUARIO	8
BODEGA DE ACTIVOS FIJOS	3
BODEGA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS DE OFICINA	5
CAFETERÍA	1
CENTRO OBSTETRICO	32
CENTRO QUIRURGICO	7
CUARTO DE MÁQUINAS	8
DEPÓSITOS FINALES DE DESECHOS	5
PARQUEADEROS	18
UNIDAD DE ADMISIONES Y ESTADÍSTICA	8
UNIDAD DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA (COCINA, COMEDOR, OFICINAS Y BANCO DE LECHE)	5
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	106
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	27
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	28
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRICA	10
UNIDAD DE DIÁLISIS	26
UNIDAD DE EMERGENCIA	51
UNIDAD DE EMERGENCIA (QUIROFANO)	9
UNIDAD DE HOSPITAL DEL DÍA	16
UNIDAD DE IMAGENOLÓGIA	33
UNIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	24
UNIDAD DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLÓGIA (MORGE)	7
UNIDAD DE LAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN	29
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (ESTERILIZACIÓN)	5
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LAVANDERIA)	7
UNIDAD DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN (LIMPIEZA DE INTERIORES)	8
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y NEONATALES BÁSICOS	33
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA	73
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	62
UNIDAD DE LOS CUIDADOS HOSPITALARIOS DE PEDIATRÍA	44
UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	4
UNIDAD DE SERVICIOS FARMACEUTICOS ESPECIALIZADOS (FARMACIAS)	32
VESTIDORES	8
Total general	782



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 51 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

DESECHOS QUÍMICOS

Los recipientes para desechos Peligrosos Químicos CRTIB serán de color amarillo, azul o similar, de material plástico rígido de polietileno alta densidad, íntegros, con tapa de sello hermético mecánico para sustancias químicas en estado líquido y/o sema-líquido, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES DE LOS RECIPIENTES PRIMARIOS DE DESECHOS PELIGROSOS QUÍMICOS		
ESTACIÓN	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
Primaria	20- 30- 40-200 litros	Plásticos rígido con tapa de sello hermético
Primaria	25 litros	Para material sólido contaminado con sustancias químicas CRTIB, se utilizará cajas de cartón integras con funda roja interna

Cada acopio primario de Desechos peligrosos químicos deberá tener una rotulación que especifique los riesgos a la salud que están expuestos y la tarjeta de emergencia del material peligroso.

Normas para el manejo de desechos sanitarios en la etapa primaria

- Todos los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de cada uno de los servicios son corresponsables de la gestión integral de los desechos sanitarios.
- Todos los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de cada uno de los servicios son responsables de la separación y depósito de los desechos sanitarios que generen en cada uno de los recipientes específicos.
- El personal sanitario no debe aceptar y/o recibir muestras gratuitas de ningún tipo de producto fármaco o farmacéutico.
- La empresa del servicio externo de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de desechos sanitarios tendrá personal asignado para el correcto manejo de desechos sanitarios para todos los servicios del hospital.
- La empresa externalizada del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de desechos sanitarios deberá disponer de un manual de asignación del personal, del procedimiento de trabajo de la gestión interna de desechos sanitarios con hojas de registro y de control diario de la cantidad de desechos generados por tipo en cada servicio, además de las hojas de control del proceso de limpieza y desinfección por servicios. El administrador del contrato del hospital deberá disponer de esta documentación con las firmas de responsabilidad en el formato asignado.
- La empresa externalizada conjuntamente con los líderes del servicio deben garantizar un correcto rotulado y señalización de los acopios primarios de desechos sanitarios en cada servicio.
- El personal de limpieza de la empresa externalizada es el responsable de un correcto etiquetado de fundas, la etiqueta debe ser llenada en el sitio de recolección ya que el peso se lo registrará en la Estación Final del hospital.
- La empresa externalizada de limpieza - desinfección y de la gestión interna de desechos sanitarios del HGDC debe entregar al Administrador del contrato toda la información de los recibos de entrega de desechos sanitarios a los gestores calificados.



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 52 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

- Las placas radiográficas del HGDC que son propiedad de los pacientes deben ser entregadas a los mismos, en caso de desecharlo se debe remitir un informe escrito al Administrador del Contrato para ser recolectadas y acopiadas en un recipiente específico en la estación final de desechos sanitarios del HGDC para su posterior entrega a Gestores Calificados por el Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- Cualquier otro tipo de desechos peligroso que se genere en algún servicio debe ser notificado por escrito al Administrador del Contrato con copia a la presidencia del comité con el propósito de establecer su acopio primario y su proceso de recolección, transporte, almacenamiento final y entrega al gestor calificado contratado.
- El personal de la empresa externalizada de limpieza - desinfección y de la gestión interna de desechos sanitarios del HGDC debe obligatoriamente reportar todas las situaciones de riesgo durante la recolección y manejo interno de los desechos sanitarios, por medio de un formato que debe elaborarse y presentarse al comité de desechos.
- Si en la recolección diaria se presentan mezcla de desechos peligrosos en desechos no peligrosos, el personal de limpieza deberá colocar la funda contaminada en la funda y contenedor de desechos peligrosos que corresponda, está prohibido que el personal sanitario, administrativo y el personal de limpieza mine o segregue los desechos.
- Los desechos peligrosos reciclables serán recolectados, transportados y acopiados en la estación intermedia y posteriormente transportados a la estación final respectivamente en contenedores, coches y sitios exclusivos para estos tipos de desechos.
- Los desechos peligrosos y no peligrosos no deben sobrepasar las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad en los acopios respectivos.
- Todos los tachos del almacenamiento primario de desechos sanitarios deben estar rotulados de manera visible el tipo de desechos, además se debe disponer de la señalización para su identificación.
- Los desechos primario pueden permanecer máximo 8 horas en los almacenamiento primarios, se debe realizar el cambio de funda, limpiar y desinfectar el tacho y transportar los desechos a la estación intermedia.
- Para los desechos cortopunzantes estos permanecerán hasta las $\frac{3}{4}$ partes de llenado del envase, posteriormente deben ser transportado al almacenamiento intermedio, donde permanecerán en cajas de cartón y se colocará un nuevo recipiente en el servicio
- Está prohibido realizar el trasvase de desechos sanitarios, la reutilización de fundas y la mezcla de desechos peligrosos y no peligrosos o entre peligrosos.
- Está prohibido eliminar fluidos en fundas de los acopios primarios. Para poder disponer líquidos bio-infecciosos en la funda roja de biológicos, se deberán solidificar estos líquidos con papel toalla o absorbente, compuestos no tóxicos, con propiedades higroscópicas, que se encarguen de captar y retener los líquidos.

4.1.3. Almacenamiento Intermedio o temporal

Los almacenamientos intermedios del Hospital General de Calderón son áreas aisladas de otras áreas exclusivas para acopiar por un lapso de 8 a 10 horas los desechos sanitarios generados por los servicios de manera provisional, en caso de emergencia se podrá acopiar los desechos sanitarios hasta por 24 horas.



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 53 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Los cuartos de almacenamiento temporales de cada unidad son de fácil acceso, techados, iluminados, ventilados, debidamente señalizados y ubicados en sitios que en algunos casos son adaptados, sus pisos, paredes y techos permiten la correcta limpieza y desinfección.

Cada estación dispone de dos recipientes plásticos rígidos de color azul, con una capacidad de 120 litros., etiquetados específicos y exclusivos para el acopio diferenciados de los desechos peligros y no peligrosos aislándolos del medio entre sí.

CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES UBICADOS EN LOS ALMACENAMIENTOS INTERMEDIOS

ESPECIFICACIONES DE LOS RECIPIENTES INTERMEDIOS DE DESECHOS SANITARIOS		
ESTACIÓN	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS
Intermedia	120 litros	Plásticos rígido con tapa y ruedas, de color azul, con la respectiva señalética o rutado de desechos infecciosos
Intermedia	120 litros	Plásticos rígido con tapa y ruedas, con la respectiva señalética o rutado de desechos comunes

DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SANITARIOS EN LOS ALMACENAMIENTOS INTERMEDIOS

- Los recipientes deben ser de color rojo de acuerdo a la normativa legal vigente, en el hospital se cuenta con recipientes de color azul, con la funda de color rojo para los desechos peligrosos infecciosos y de color negro para los desechos comunes.
- Los desechos peligrosos farmacéuticos deben ser acondicionados en cajas de cartón embaladas y rotuladas.
- Las áreas destinadas para almacenamiento intermedio deberían disponer de repisas o estanterías totalmente lavables, para el acopio ordenado de desechos corto-punzantes en recipientes plásticos rojos guardianes y farmacéuticos.
- Los recipientes de los almacenamientos intermedios serán de uso exclusivo para el manejo de desechos de cada servicio.
- Los recipientes de desechos de los almacenamientos intermedios, no podrán ser utilizados para la recolección primaria de desechos, salvo casos emergentes comprobados y autorizados.
- En los recipientes se deben almacenar las fundas correctamente amarradas, rotuladas (especificando el área, fecha de generación, responsable de recolección y tipo de desechos) y limpias provenientes del almacenamiento primario.
- Los desechos sanitarios posteriormente son transportados al almacenamiento final, en los horarios determinados por las unidades y aprobados por el comité.
- Todos los almacenamientos intermedios dispondrán del siguiente señalética informativa “ALMACENAMIENTOS INTERMEDIOS DE DESECHOS SANITARIOS”, de precaución de riesgo biológico y de prohibición de ingreso a personal no autorizado.

A continuación se detalla la ubicación de los almacenamientos intermedios en el hospital:



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 54 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

ÀREA	NÚMERO DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO
Hospitalización de Ginecología (quinto piso):	1
Hospitalización de Pediatría (cuarto piso)	1
Hospitalización de Cirugía (tercer piso)	1
Hospitalización de Medicina Interna (segundo piso)	1
Hospital del Día (segundo piso)	1
Hemodiálisis (segundo piso)	1
Consulta Externa (primer piso)	1
Unidad de Cuidados Intensivos (primer piso)	1
Farmacia (primer piso)	1
Centro Quirúrgico (primer piso)	1
Consulta Externa (planta baja)	1
Centro Obstétrico y Banco de Leche (planta baja)	1
Neonatología (planta baja)	1
Imagenología (planta baja)	1
Laboratorio Clínico (planta baja)	1
Morgue (subsuelo 1)	1
Emergencias (subsuelo 1)	1
Laboratorio Patológico (Edificio del CEGEMED)	1
Nutrición-cocina (subsuelo)	1
TOTAL ALMACENAMIENTOS INTERMEDIO HGDC	19

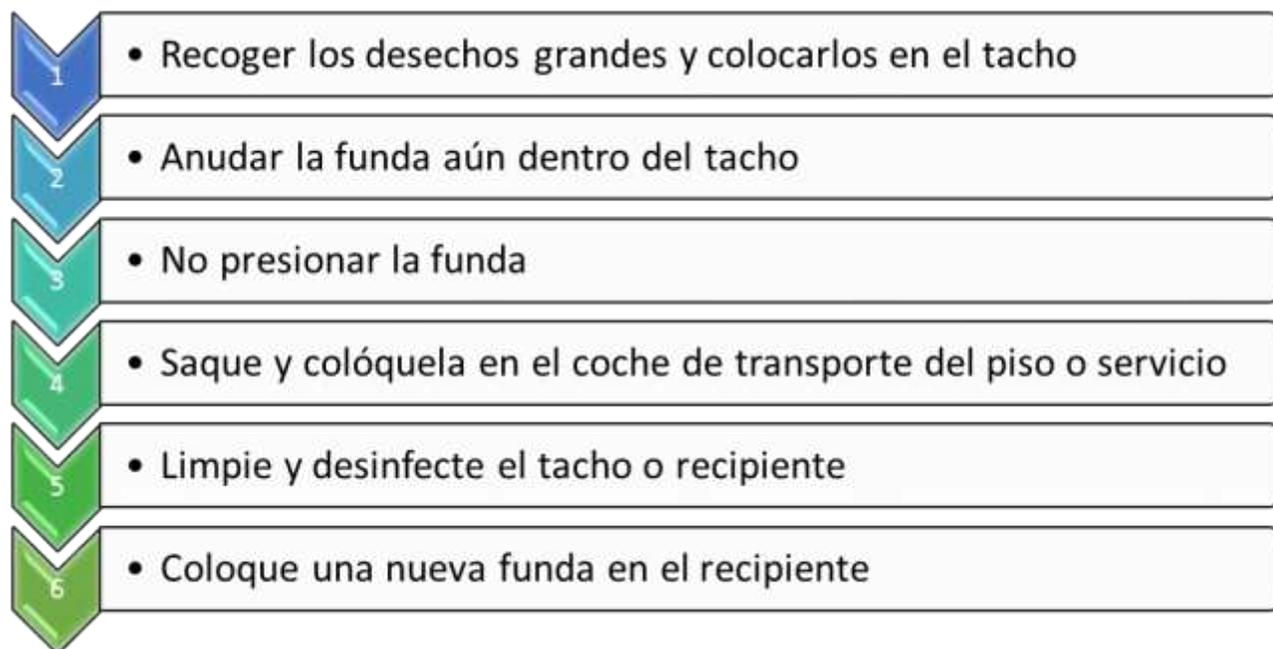
4.1.4. Recolección y Transporte Interno

RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SANITARIOS

En el procedimiento de recolección de los desechos peligrosos y no peligrosos debe ser realizada de manera diferenciada y de la siguiente manera por el personal de limpieza:



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 55 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	



La recolección de desechos de preferencia se deberá realizar en horarios previos a los tres horarios que se tiene estipulado para el transporte vertical de desechos, por lo ascensores especificados.

○ **DISPOSICIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASPORTE DE DESECHOS SANITARIOS**

Es responsabilidad de personal de limpieza de la asociación “ASOWASH”, la adecuada recolección de los desechos sanitarios, siguiendo el procedimiento establecido, mediante el coche de limpieza y recolección de desechos con tachos exclusivos, rígidos, de paredes uniformes y de una capacidad mínima de 50 litros con el color de acuerdo al tipo de desecho y funda.

Es responsabilidad del personal de limpieza la recolección, el transporte horizontal y almacenamiento en la estación intermedia de los desechos sanitarios, además del transporte vertical de los mismos desechos y el acopio en el almacenamiento final para la posterior entrega al gestor calificado por la entidad ambiental pertinente, mediante coches exclusivos, totalmente cerrados, de los colores determinados en el presente plan y aplicando la siguiente instrucción técnica del uso de ascensores.

○ **USO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**

La delimitación de los ascensores facilitará el uso específico de los mismos para evitar riesgos de contaminación e indica la ruta de transporte de los diversos insumos materiales y equipos. Considera los siguientes criterios:

- Transporte de insumos, equipos y materiales limpios y estériles.
- Transporte de Desechos, equipos, lencería y materiales contaminados.
- Transporte de Dietas de pacientes.
- Transporte de pacientes
- Transporte de Materiales limpios y estériles.

Se considera el transporte de:

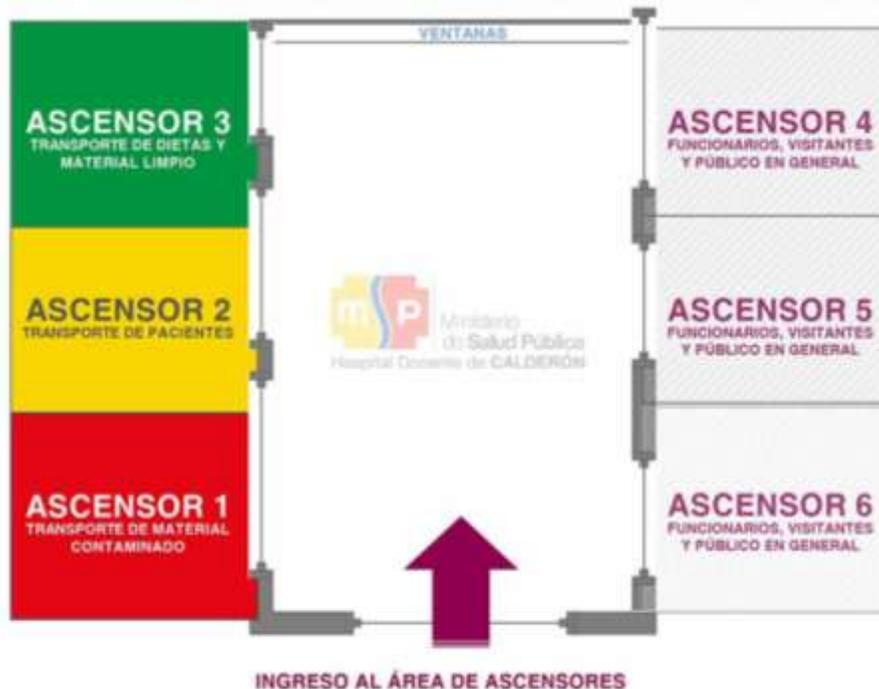


	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 56 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

- **Materiales y equipos limpios.-** Equipos y materiales que no han estado en contacto con suciedad, fluidos corporales o material biológico; Pero no están en condiciones de ser utilizados en procedimientos invasivos.
- **Materiales y equipos estériles.-** el término estéril se usa para designar a todo aquel equipo y material que está libre de microorganismos y que es incapaz de producir cualquier forma de vida.
- **Transporte de Desechos, equipos, lencería y materiales contaminados e infecciosos.-** Se considera como contaminado a todo lo sucio o infectado por microorganismos (desechos peligroso y no peligrosos).
- **Transporte de Dietas de pacientes.-** Dieta se considera al régimen o método alimenticio prescrito por el médico. Esta es la forma en que los alimentos se incluyen en la rutina diaria de un individuo (no restos de alimentos de pacientes).
- **Transporte de pacientes.-** Se considera como paciente a toda persona enferma que es atendida por un profesional de la salud.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ASCENSORES

- Para la delimitación de los ascensores se han tomado en cuenta aquellos que tienen la siguiente área: 1.50 cm de ancho, 2.20 cm de alto y 2.50 cm de profundidad, ubicados en el ala izquierda del hospital.
- Para la correcta identificación, se tomara en cuenta la asignación de colores como lo muestra el gráfico anteriormente presentado.
- Cromática de los ascensores: Rojo: Transporte material contaminado (Ascensor 1), Amarillo: Transporte de pacientes (Ascensor 2), Verde: Transporte de dietas y material limpio. (Ascensor 3)



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 57 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

- Los desechos deberán ser transportados dentro del hospital mediante carros rodantes tipo contenedores, que no sean usados para cualquier otro objetivo y posean las siguientes especificaciones:
- Fáciles de cargar y descargar
- Sin bordes agudos que podrían dañar fundas para basura o contenedores durante carga y descarga.
- Carros silenciosos, herméticos, impermeables y estables para evitar accidentes
- Fácil de limpiar.



- Se prohíbe que de cualquier manera los desechos sólidos comunes e infecciosos sean transportados, en el mismo coche transportador o tacho recolector, al mismo tiempo.
- Las fundas de basura deben ser colocadas directamente en los coches transportadores.
- El personal encargado debe utilizar los implementos de seguridad adecuados (overol, guantes, mascarilla, pechera), sobre todo si se trata de residuos de mayor riesgo.
- El personal encargado debe conocer la ruta trazada y ésta se debe realizar sin interrupciones.
- Durante el traslado de los residuos los contenedores se deben mantener cerrados.
- Los Residuos Sólidos reciclables, como: Cartón, plástico, papel, etc., serán recolectados hasta la Estación Final sin utilización de Acopios Primarios ni Intermedios Específicos. Estos residuos aprovechables podrán permanecer en las estaciones intermedia, siempre y cuando no tengan contacto no ningún tipo de desechos y por periodos cortos de tiempo, por lo tanto los desechos No Peligrosos, deberán ser transportados en los recipientes exclusivos, y en los primeros horarios autorizados para este fin. Para el acopio, almacenamiento y transporte de estos desechos no se deberá utilizar ningún tipo de funda plástica.

○ **RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS DE TRANSPORTE INTERNO DE DESECHOS SANITARIOS**

En la recolección y transporte a la estación intermedia:

- La Recolección y transporte de los desechos sólidos sanitarios en el HGDC desde los Almacenamientos Intermedios al Almacenamiento Final, será diaria en 3 turnos de 1 hora (dependiendo la afluencia de usuarios al hospital), empezando a las 07:30 am a 11: 00 am es el horario de la primera recolección por los pisos de servicios y de 15: 00 pm a 16:00 pm es la



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 58 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

recolección de desechos infecciosos de las áreas críticas. Desde las 17:00 pm a las 19: 00 pm es la recolección de desechos infecciosos del resto de las áreas del HGDC.

- El proceso de recolección y transporte interno de los desechos sólidos sanitarios desde los recipientes primarios hacia las estaciones intermedias será antes de realizar el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y servicios del hospital.
- El proceso de recolección y transporte interno de los desechos sólidos sanitarios no deben causar ningún tipo de molestia ni perjuicio los usuarios internos, visitas o pacientes.
- Lo desechos sanitarios deberán ser transportados en los coches de limpieza de manera diferenciada, no se los deberá exponer las fundas, en tachos abiertos y sin la tapa cerrada o con exceso de carga.
- La recolección y transporte de los desechos sanitarios estará inmediatamente seguida por la limpieza y desinfección del lugar, y de manera diaria la limpieza y desinfección de:
 - Tachos de acopio primario
 - Coches recolectores y de limpieza
 - Coches transportadores, en cada uso
 - Contenedores finales, en cada entrega recepción de los desechos peligrosos
- De manera programada mensualmente se debe realizar la limpieza y desinfección de los tachos de los acopios secundarios.
- No se debe realizar las transferencias manuales de ningún tipo de desechos sanitario de forma manual entre los acopios o estaciones.
- Lo desechos sanitarios deberán ser transportados internamente en los coches respectivos, con, identificados y rotulados.
- Para el transporte vertical de los desechos sanitarios se debe utilizar el ascensor N°1 de los ascensores técnicos que dispone el hospital ubicados entre la torre B Y C.
- Nadie debe utilizar el ascensor destinado para transporte de desechos sanitarios hasta que no se termine de utilizarlo para este fin y posterior limpieza y desinfección de la cabina.
- En cada una de las plantas del hospital se debe obligatoriamente señalizar que el ascensor designado estas siendo utilizado para ese fin.
- Las rutas de recolección y transporte se debe considerar el menor recorrido y la menor afluencia o cantidad de personas, además de evitar el cruce con el transporte de alimentación, ropa limpia y traslado de pacientes.

Horario de Recolección de los recipientes primarios hacia el almacenamiento temporal

La recolección de los almacenamientos primarios se realiza cada dos horas o de acuerdo a la generación de desechos en cada área.

Horario de Recolección de las estaciones intermedias hacia el almacenamiento final

- Las rutas y los horarios están en proceso de aprobación por parte del comité, sin embargo actualmente se cuenta con los siguientes horarios de recolección interna de desechos:
- Primera recolección: de 07:30 am a 11: 00 am
- Segunda recolección: de 15: 00 pm a 16:00 pm (recolección de desechos infecciosos de áreas críticas)
- Tercera recolección: de 17:00 pm a 19: 00 pm (recolección de desechos infecciosos del resto de las áreas del HGDC).



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 59 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

○ **Ruta:**

1. Ingreso por la puerta lateral de emergencia.
2. Se utiliza el ascensor destinado para el transporte de desechos hasta llegar al Quinto piso, posterior a ello se dirige al cuarto piso, luego al tercer piso, después al piso segundo, en este se dirigen al área administrativa, después al Hospital del Día luego y finalmente a la unidad de Diálisis.
3. El recorrido sigue por el primer piso por la central de esterilización, luego va a consulta externa, se dirigen a UCI, farmacia.
4. El recorrido va posteriormente a planta baja a centro obstétrico a consulta externa, laboratorio e imagen, terminando en las áreas de subsuelo 1. Una vez que se ha recolectado se dirigen al almacenamiento final. En el caso que el contenedor se llene se dirigen al almacenamiento final para continuar con la ruta establecida.
5. Como área final de recolección se dirigen al CEGEMED y nutrición.

○ **Tratamiento interno**

- En la unidad de Diálisis debido a los procedimientos que se realizan se generan desechos de fluidos corporales los mismos que actualmente se tratan internamente hipoclorito de sodio (cloro) de 5 / 10 % en proporción de 50 a 50 se deja reposar 20 minutos antes de desechar por la alcantarilla.
- Así mismo a las placentas generadas en el Centro Obstétrico del HGDC se coloca gel solidificante el cual es entregado por parte de la empresa externalizada ASOWASH.
- En el caso de los desechos anatomopatológicos extraídos de pacientes del HGDC para estudios histopatológicos se conservan en la Unidad de Patología en recipientes plásticos con formol, los mismos permanecen en dicha unidad durante un periodo de tres meses con la finalidad de estudios.

○ **Tratamiento por tipo de desecho**

Los desechos peligrosos (infecciosos, farmacéuticos y otros peligrosos) se envían con un Gestor calificado por el Ministerio del Ambiente, en este caso el Hospital General Docente de Calderón mantiene el Contrato Nro. 091-2016 con la empresa GADERE S.A. el cual tiene una vigencia desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los desechos no peligrosos (comunes), se entrega al Municipio de Quito (EMASEO).

○ **Almacenamiento final**

Dando cumplimiento a lo que establece el Reglamento Interministerial de gestión integral de desechos sanitarios el Almacenamiento Final de Desechos del Hospital General Docente de Calderón cuenta con paredes y pisos lavables, luz artificial y natural, toma de agua, ventilación, ubicación aislada y la superficie abastece el volumen de generación de desechos diaria.

El Almacenamiento Final tiene cuatro divisiones con pared las cuales se utilizan de la siguiente manera:

- Contando desde el lateral izquierdo el primer y segundo compartimiento se utilizan para almacenar desechos peligrosos.
- El tercer compartimiento se utiliza para almacenar los desechos comunes.
- El cuarto y último compartimiento se utiliza para Almacenar cartón, plástico y papel.



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 60 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

4.2 GESTIÓN EXTERNA

Actualmente el Hospital General Docente de Calderón mantiene un contrato con la Empresa GADERE S.A., la misma que cuenta con Licencia Ambiental calificada como gestor de desechos peligrosos, el contrato se encuentra vigente desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.



Ministerio del
ambiente
Ministerio del Ambiente

Guayaquil, enero 25 del 2007
Oficio No.1433SGAC-CA-MAE-07

Ingeniero
Edgar Pinzón M.
Gerente de Proyectos
GADERE S.A.
Nobol.

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n recibido el 21 de diciembre del 2006, en el que solicita la certificación de las actividades y alcances de la Licencia Ambiental, en base al requerimiento de la Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guayaquil, me permito indicarle, que la misma licencia establece que se concede para : "La ejecución del proyecto de la instalación de la planta de tratamiento de residuos especiales y peligrosos y prestación del servicio de gestión integral de residuos, ubicada en el cantón Nobol, 2.7 Km. Sureste de la parroquia Petriño, provincia del Guayas" (cita textual).

La misma Licencia, otorgada el 13 de octubre del 2004, refiere el compromiso de la empresa, dentro de los cuales se señala que deberá dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el documento de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental establecido mediante Resolución No. 0022SGAC del 19 de diciembre del 2003.

En el Estudio de Impacto Ambiental de GADERE aprobado por esta Subsecretaría, previo a la obtención de la Licencia Ambiental, constan las siguientes actividades:

- Recolección de residuos especiales y peligrosos
- Transporte de residuos especiales y peligrosos
- Almacenamiento temporal de los residuos especiales y peligrosos
- Tratamiento (incineración) de residuos especiales y peligrosos
- Disposición final de escorias y cenizas
- Capacitación y asesoría en la gestión integral de residuos especiales y peligrosos.



F. Icaza Nº 203 entre Pichincha y Pedro Canto, Primer piso
Teléfono: 2560-870 2564-820 Fax: 2565-059 o 2568-403
E-mail: ig@ambiente.gov.ec
Guayaquil-Ecuador





Ministerio
de **Salud Pública**
Hospital Docente de **CALDERÓN**

GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS

PLAN

FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017

VERSIÓN: 001

PÁGINA 61 DE 76

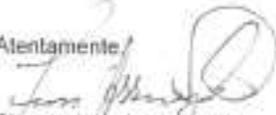
CÓDIGO: HGDC-PGIDS



Es importante indicar que GADERE deberá remitir la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la Licencia Ambiental y en lo estipulado en el Art. 60 del Título IV, Capítulo IV del TULAS; evaluación con la que se procederá a verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el EIA y en el plan de manejo ambiental.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,


Bigo. Luis Arriaga Ochoa
Subsecretario de Gestión Ambiental Costera
Ministerio de Ambiente

LAO/mc



c.c. Dirección de Medio Ambiente del Municipio de Guayaquil

D. Trava EP 333 Centro Distribuido y Seguro (CUSA), Guayaquil
Teléfono: 2592-879 2594-838 Fax: 2565-059 a 2593-432
E-mail: masa@ambiente.gov.ec
Guayaquil-Ecuador



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 62 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Los horarios de recolección son de lunes a viernes de 19:00 a 20:00 y los días sábados de 10:00 a 11:00 am.

GADERE S.A. certifica mensualmente que los desechos infecciosos, cortopunzantes, biosanitarios (categorías Q.86.05, Q.86.07 y NE-10, según los listados nacionales de desechos peligrosos Acuerdo Ministerial 142), descargados en la planta de GADERE S.A. se realiza vía esterilización por autoclave, proceso de alto vacío y alta presión que somete los residuos a condiciones de temperatura, presión y tiempo que garantizan la activación de esporas de *Geobacillus STAROTHEMOPHILUS* ATCC 7953 a un nivel de reducción superior a Log 4, en cumplimiento con lo establecido por el estándar internacional que norma los procesos de autoclave de residuos infecciosos. La disposición final de los residuos auto clavados se realiza en rellenos sanitarios autorizados (INGA).

El tratamiento de los residuos infecciosos anatomopatológicos, sangre y derivados, fluidos corporales, cultivos, cepas y otros desechos de producción biológica (categorías Q.86.01, Q.86.02, Q.86.03, Q.86.04, Q.86.06) descargados en la planta de GADERE S.A. se realiza vía incineración, proceso que somete a los mismos a una destrucción térmica en un horno incinerador que alcanza temperaturas de 850° CC y 1200° CC en su primera y segunda cámara de combustión, respectivamente, con dos segundos de resistencia de gases. Los gases de combustión del proceso pasan por un sistema de depuración de gases, cumpliendo así la normativa ambiental vigente para esta tecnología de gestión.

El tratamiento de los desechos como luminaria (fluorescentes con mercurio) se realiza en la planta de GADERE S.A. a través de un procesamiento de un equipo marca BALCAN modelo FCL-110, de procedencia Inglesa, en el que se logra la separación de los componentes de la lámpara: vidrio, cabezales de aluminio, fosforo y mercurio, mediante procesos de trituración separación y filtración de partículas y vapor. El tratamiento logra la captura y encapsulamiento del gas mercurio al interior de los filtros para una posterior recuperación o disposición final, evitando la emisión del mismo a la atmósfera en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales para esta tecnología de gestión.

Las pilas o baterías que contienen metales pesados, se entregan a FUNDAMETZ S.A., con la finalidad de que se trate de acuerdo a las normativas ambientales vigentes.

GADERE S.A., con cada recolección de desechos entrega el Manifiesto Único de entrega, transporte y recepción de desechos peligrosos en el cual se detalla los desechos con su respectiva codificación de acuerdo al Listado Nacional de Desechos Peligrosos emitido mediante Registro Oficial N° 856 de fecha 21 de diciembre del 2012 (Acuerdo Ministerial Nro. 142), así mismo se detalla la cantidad en kilogramos enviados desde el Almacenamiento Final de Desechos del Hospital General Docente de Calderón para su respectiva gestión.

A continuación el formato del Manifiesto Único aprobado por el MAE:





Ministerio de Salud Pública
Hospital Docente de CALDERÓN

GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS

PLAN

FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017

VERSIÓN: 001

PÁGINA 63 DE 76

CÓDIGO: HGDC-PGIDS



MINISTERIO DEL AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

MA-XX-XXX

MANIFIESTO ÚNICO DE ENTREGA, TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS

GENERADOR	1. NÚM. DE REGISTRO COMO GENERADOR DE DESECHOS		2. NÚM. DE LICENCIA AMBIENTAL		3. N° DE MANIFIESTO		3. PAGINA										
					AÑO-NÚM. (2005-01)												
	4. NOMBRE DE LA EMPRESA GENERADORA				5. REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES												
	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN GENERADORA				DOMICILIO (CALLE Y NÚM.)												
	CANTÓN		PROV.		PARROQUIA												
No. OFU		TEL.															
5. DESCRIPCIÓN (deberá ser de acuerdo al listado nacional e indicar CRT)		Código del desecho		CONTENEDOR		CANTIDAD TOTAL DEL DESECHO		EDAD VOLUMEN/PESO									
				TIPO CAPACIDAD													
6. INSTRUCCIONES ESPECIALES E INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL MANEJO SEGURO (INDICAR INCOMPATIBILIDAD)																	
7. CERTIFICACIÓN DEL GENERADOR																	
DECLARO QUE EL CONTENIDO DE ESTE LEVE ESTÁ TOTAL Y CORRECTAMENTE DESCRITO MEDIANTE EL NÚMERO DE DESECHO CORRESPONDIENTE EN SU ESPACIO. ENVASADO MARCADO Y ROTULADO, NO ESTÁ MEZCLADO CON DESECHOS O MATERIALES INCOMPATIBLES. SE HAN PREVISTO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA SU TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE.																	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE																	
TELÉFONO			VIA			CORREO											
ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE																	
N° DE RESOLUTIVO DE NO REPLUGUE/RECALIFICAR			SI			LA INSTALACIÓN											
						FECHA											
8. NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA																	
DOMICILIO		TEL.		N° DE LICENCIA AMBIENTAL DEL MAC		N° DE LICENCIA DE POLICIA NACIONAL		N° DE PLAN DE CONTINGENCIAS APROBADO									
Si el desecho se exporta, indicar:		No de embarque		Puerto de salida		Fecha		AUTORIZACIÓN									
9. RECIBI LOS DESECHOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO PARA SU TRANSPORTE																	
NOMBRE						FIRMA											
CARGO						FECHA DE EMBARQUE		DÍA MES AÑO									
10. RUTA DE LA EMPRESA GENERADORA HASTA SU ENTREGA																	
PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIAS INTERMEDIAS				CARRETERAS O CARRILOS UTILIZADOS													
11. TIPO DE VEHÍCULO							N° DE PLACA										
ORDENADOR																	
									12. NOMBRE DE LA EMPRESA DESTINATARIA								
									12.1 NÚMERO DE LICENCIA AMBIENTAL								
									DOMICILIO								
12.2 En caso de existir diferencias en la Verificación de entrega (marcar con una X):																	
<input type="checkbox"/> Cantidad <input type="checkbox"/> Tipo <input type="checkbox"/> Destino <input type="checkbox"/> Medios por los que <input type="checkbox"/> Residuo total																	
12.3 Destinatario externo. Nombre:																	
Teléfono:																	
No. de licencia Ambiental:																	
12.4 Nombre y Firma del responsable del destinatario externo:						Fecha		DÍA MES AÑO									
12.5 MANEJO QUE SE DARÁ AL DESECHO (indicar X y/o específicos)																	
REUTILIZACIÓN			RETIRO			RECONSTRUCCIÓN			REPARACIÓN								
13. CERTIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DESECHOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO INDICADOS EN EL MANIFIESTO EXCEPTO LO OBSERVADO:																	
NOMBRE						FIRMA											
CARGO						FECHA DE RECEPCIÓN		DÍA MES AÑO									



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 64 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

5. INDICADORES DE GESTIÓN

5.1 Porcentaje de generación de desechos infecciosos

Durante el año 2016 se generaron alrededor de 78.151,35 kilogramos de desechos infecciosos (biológicos, cortopunzantes, anatomopatológicos) los cuales fueron entregados a gestores calificados como EMGIRS – EP y GADERE S.A., esto representa un 76.34% de un total de 102.374,13 kilogramos de desechos generados por el año 2016. (Fuente bitácoras de manejo de desechos y manifiestos únicos)

5.2 Porcentaje de generación de desechos farmacéuticos

Durante el año 2016 se generaron alrededor de 4.278,48 kilogramos de desechos farmacéuticos los cuales fueron entregados a gestores calificados como GADERE S.A., esto representa un 4.18 % de un total de 102.374,13 kilogramos de desechos generados por el año 2016. (Fuente bitácoras de manejo de desechos y manifiestos únicos)

5.3 Porcentaje de generación de desechos químicos

Durante el año 2016 se generaron alrededor de 236,00 kilogramos de desechos químicos los cuales fueron entregados a gestores calificados como GADERE S.A., esto representa un 0.2305 % de un total de 102.374,13 kilogramos de desechos generados por el año 2016. (Fuente bitácoras de manejo de desechos y manifiestos únicos)

5.4 Porcentaje de desechos comunes

Durante el año 2016 se generaron alrededor de 19.708,3 kilogramos de desechos comunes los cuales fueron enviados al Municipio (EMASEO), para su gestión pertinente, esto representa un 19.25% de un total de 102.374,13 kilogramos de desechos generados por el año 2016. (Fuente bitácoras de manejo de desechos y manifiestos únicos)

5.5 Porcentaje de desechos peligrosos entregados a gestores

Durante el año 2016 se generaron alrededor de 82.665,83 kilogramos de desechos peligrosos (infecciosos, cortopunzantes, farmacéuticos, químicos, etc.) los cuales fueron entregados a gestores calificados como EMGIRS – EP y GADERE S.A., esto representa un 80.75% de un total de 102.374,13 kilogramos de desechos generados por el año 2016. (Fuente bitácoras de manejo de desechos y manifiestos únicos)

6. BIOSEGURIDAD:

6.1 Situaciones de riesgos



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 65 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

En el Hospital General Docente de Calderón existe situaciones de riesgo para: los trabajadores de salud, Pacientes, Familiares, Empleados Municipio, Minadores, personal de las empresas externalizadas debido a que se encuentran expuestos al contagio de enfermedades como: **SIDA, HEPATITIS B y C e INFECCIONES BACTERIANAS.**

6.2 Protección personal

- Todo el personal encargado de la manipulación de los Desechos Sanitarios en cada una de las etapas de su manejo debe usar EPP (mandil o terno de 2 piezas de tela gruesa, gorro o casco, mascarilla, guantes, botas impermeables con suela reforzada)
- El HGDC debe realizar un chequeo médico anual de todo el personal que labora en el establecimiento y llevar registro de accidentes laborales biológicos
- Se prohíbe la incineración como método de tratamiento de desechos infecciosos.
- Se prohíbe el reciclaje de desechos peligrosos infecciosos biológicos.
- Se prohíbe la utilización de ductos internos para evacuación de Desechos Sanitarios
- Se prohíbe mezclar desechos peligrosos y no peligrosos o entre peligrosos.
- Se prohíbe la reutilización de fundas que contenga desechos Comunes, infecciosos y peligrosos, debiendo ser desechadas conjuntamente con los Desechos sanitarios.
- El personal involucrado en el manejo de desechos sólidos debe cumplir con las siguientes medidas:
 - Conocer el horario de trabajo, responsabilidades y riesgo al que está expuesto.
 - No comer, beber, fumar o maquillarse durante el trabajo.
 - En caso de corte o micro traumatismo, lavar la herida con agua y jabón y acudir al servicio de enfermería en horarios laborables.
 - Lavar y desinfectar el equipo de protección personal.
 - Tomar un baño de ducha una vez terminada la jornada diaria
 - Protegerse mediante vacunas contra tétanos y hepatitis B.
 - Usar el uniforme clínico de cada área y cabello recogido.
 - Lavado de manos permanente en cada servicio
 - Mantener el adecuado control de uso de ascensores.



El Hospital General Docente de Calderón ha realizado la entrega de Equipos y Prendas de Protección de acuerdo a la siguiente matriz:

AREA	EPP																								
	GAFA DE SEGURIDAD	GAFA O GOOGLE	TAPONES AUDITIVOS	OREJERAS: PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA CON BANDA SOBRE CABEZA MRR 25 4B + 30 D6	GUANTES RESISTENTES A CORTADURAS Y USO GENERAL DE FIBRA DE POLIETILENO O NITRILÓ BIPOLAR	MASCARILLAS P95	MASCARILLAS N95	GUANTES DE NITRILÓ DE 24"	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ACIDOS	DELANTAL DE CUERO PARA SOLDADOR	GUANTES PARA SOLDADORES PIEL GRIS CON ABERTURA	GUANTES DIELECTRICOS DE MAXIMA TENSION DE 1000 V CON GUANTIN Y GUANTE PROTECTOR	DELANTAL IMPERMEABLE	BOTA RESISTENTE A ACEITE SE HIDROCARBUROS CON SUELA ANTIDESLIZANTE	ABRIGO IMPERMEABLE	REPUESTOS DE CARTUCHOS	POLAINAS DE CUERO	TRIANGULO DE PISO MOJADO	MANDILES AZUL	MANDILES GRIS	CASCO INDUSTRIAL	PROTECTOR FACIAL	GUANTES DE CUERO	LINER DE V	
CONSULTA EXTERNA	44	10	3			10						10													
ESTERILIZACION	26	26	26			26						26												31	
ENDOSCOPIA	2	2	1			2						2													
MANTENIMIENTO	10	10	10	10	10	10		2	7	3	3	1		10	10	7	3	4	10		10	7	10	5	
LABORATORIO CLINICO, PATOLOGICO, MEDICINA TRANSFUNCIONAL	45	11				45		5	6			5				6									
FISIATRIA	11						10						3												
HEMODIALISIS	10						15						5												
HOSPITALIZACION	21						5						5												
EMERGENCIA	103						103						13												
FARMACIA					15																				
HOSPITAL DE DÍA	12	5				12							4												
BODEGA DE INSUMOS	6				6															6					
UCI		10				10							10												
CENTRO OBSTETRICO		38					38						38												
NEONATOLOGÍA		14					14																		
BANCO DE LECHE		3					3						3												
USSO	2		2			2		2											2		2	1			
TRANSPORTE	5				5																				
PORCENTAJE ADICIONAL	59	26	8	2	8	22		1	3	1	1	0	25	2	2	3	1	1	2	1	2	2	8	1	
TOTAL	713	310	197	12	102	778	2364	17	16	4	7	298	12	12	94	11	5	14	7	14	10	148	6		
PERIODICIDAD DE CAMBIO	6 MESES	6 MESES	3 MESES	1 AÑO	3 MESES	MES-2 MESES	15 DIAS	6 MESES	1 AÑO	1 AÑO	6 MESES	0	6 MESES	1 AÑO	1 AÑO	2 MESES	4 MESES	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	4 MESES	1 AÑO	

ANEXO (ACTAS ENTREGA DE EPP)

Fuente: subunidad de seguridad y salud ocupacional

6.3 Hoja de control de pinchazos

El Hospital General Docente de Calderón a través de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional cuenta con un protocolo de Control de Accidentes Biológicos, a continuación el formato de la hoja de reporte de accidentes biológicos:



USO	HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON	FORMATO: RAITB
	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OACUPACIONAL	

C. REPORTE INMEDIATO DE ACCIDENTES BIOLÓGICOS - PINCHAZOS, CORTES O EXPOSICIÓN A SANGRE

IDENTIFICACION:

NOMBRES COMPLETOS: _____ EDAD: _____

PROFESION _____ SERVICIO O UNIDAD _____

DATOS DEL ACCIDENTE:

FECHA: _____ HORA: _____ LUGAR DEL ACCIDENTE _____

FECHA DEL REPORTE DEL ACCIDENTE _____

BREVE DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE:

PINCHAZO CORTE EXPOSICIÓN A PIEL O MUCOSAS

FUENTES IDENTIFICADA SI NO HISTORIA CLÍNICA _____

ELEMENTO MATERIAL DEL ACCIDENTE

AGUJA HUECA AGUJA MACIZA BISTURI VIDRIO OTROS

INDICACIONES

CONDICIÓN MÉDICA ACTUAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR Y FIRMA _____ NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO O ENFERMERA OCUACIONAL _____

Formato elaborado por: Ing. David Latorre	Fecha elaboración: Enero 2016	Archivo: REGISTRO DE ACCIDENTES, INCIDENTES HGDC 2016.xls	Revisado y aprobado por: Gerencia General HGDC Unidad de Calidad Comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores HGDC Comité de Gestión de Desechos Sanitarios
--	----------------------------------	--	--

A continuación se detalla la estadística de accidentabilidad de enero a julio del 2017:



ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES BIOLÓGICOS 2017 HGDC

ESTADÍSTICA GENERAL - ACCIDENTES BIOLÓGICOS			
ÁREA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
EMERGENCIA	IMR	2	9
	MÉDICO RESIDENTE	1	
	ENFERMERO/A	2	
	MÉDICO POSGRADISTA	2	
	ESTUDIANTE DE CRUZ ROJA	2	
MEDICINA INTERNA	IMR	3	5
	ENFERMERO/A	2	
LABORATORIO	TECNOLOGO/A DE LABORATORIO	2	4
	ESTUDIANTE	1	
	IMR	1	
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2	2
CENTRO OBSTÉTRICO	ENFERMERO/A	1	3
	IMR	1	
	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	
DIALISIS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	1
USSO	ENFERMERO/A	1	1
PEDIATRÍA	IMR	1	2
	ENFERMERO/A	1	
MORGUE	AUXILIAR DE AUTOPCIA	1	1
UCI	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	1
NEONATOLOGÍA	PERSONAL DE LIMPIEZA	2	2
GINECO - OBSTETRICIA	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	2
	CAMILLERO	1	
QUIROFANO	ENFERMERO/A	1	1
DEPOSITO DE DESECHOS FINALES	PERSONAL DE LIMPIEZA	1	1
	TOTAL	35	35

DESGLOCE POR ÁREAS

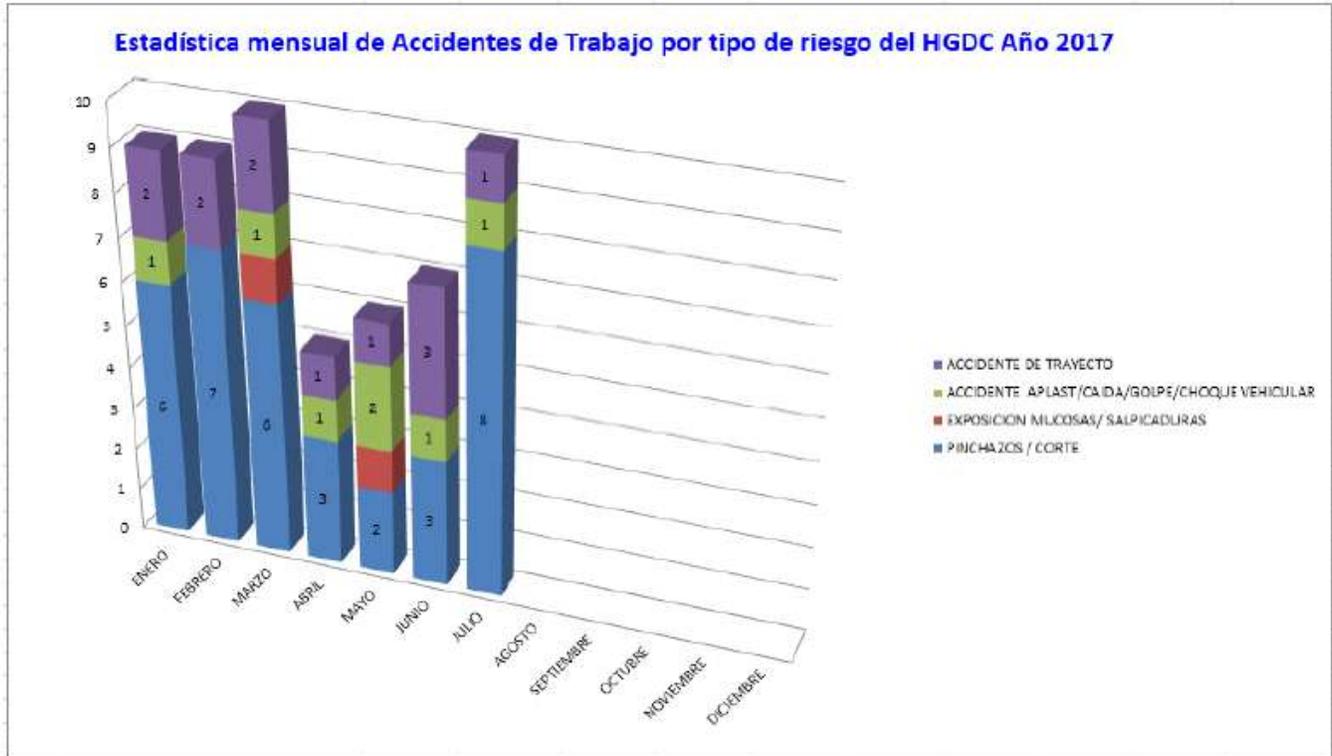
ESTADISTICA POR ÁREA – ACCIDENTES BIOLÓGICOS	
ÁREA	CANTIDAD
EMERGENCIA	9
MEDICINA INTERNA	5
LABORATORIO	4
CENTRO OBSTÉTRICO	3
PEDIATRIA	2
GINECO - OBSTETRICIA	2
NEONATOLOGÍA	2
CONSULTA EXTERNA	2
DIÁLISIS	1
USSO	1
UCI	1
QUIRÓFANO	1
MORGUE	1
DEPOSITO DE DESECHOS FINALES	1
TOTAL	35

DESGLOCE POR DENOMINACIÓN

ESTADISTICA POR DENOMINACIÓN – ACCIDENTE BIOLÓGICOS	
DENOMINACIÓN	CANTIDAD
IMR	8
ENFERMERO/A	8
PERSONAL DE LIMPIEZA	6
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	3
ESTUDIANTES	3
TECNOLOGO/A DE LABORATORIO	2
MÉDICO POSGRADISTA	2
MÉDICO RESIDENTE	1
AUXILIAR DE AUTOPCIA	1
CAMILLERO	1
TOTAL	35

**ESTADISTICA PARA VISUALIZACIÓN MENSUAL DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ACCIDENTES
INCLUIDO LOS BIOLÓGICOS**

TIPO DE RIESGO		MESES 2017												TOTAL	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
BIOLOGICOS	PINCHAZOS / CORTE	6	7	6	3	2	3	8							35
	EXPOSICION MUCOSAS/ SALPICADURAS			1		1									2
MECANICO	ACCIDENTE APLAST/CAIDA/GOLPE/CHOC	1		1	1	2	1	1							7
IN ITINER	ACCIDENTE DE TRAYECTO	2	2	2	1	1	0	1							12
TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO		9	9	10	5	6	7	10	0	0	0	0	0	0	56



Fuente : Archivo salud ocupacional del HGDC

6.4 Chequeos médicos

La Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional el HGDC se encarga de los controles médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, reintegro y de retiro del personal del hospital, cabe indicar que el control es de acuerdo a las condiciones de exposición a riesgo de cada trabajador y servidores públicos, a continuación se detalla el proceso para los controles médicos del personal:

1. **Ingreso:** todo el personal nuevo que ingresa laborar en el HGDC.
2. **Periódico:** Se realiza cada año a todo el personal.
3. **Periódico de acuerdo al área de exposición al riesgo:** Se realiza cada seis meses debido a que las áreas son de mayor exposición a riesgo.
4. **Reintegro:** Cuando el funcionario público cambia de denominación de puesto y/o posterior al reintegro de sus vacaciones por accidentes fortuitos.
5. **Retiro:** Se realiza a todo el personal que cesa en sus labores en el HGDC.

Todos los datos clínicos del personal del HGDC constan en la Historia Clínica Ocupacional, los cuales reposan en el archivo de la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional.

7. CAPACITACIONES

	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 72 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Se estima capacitar a todo el personal nuevo en la fase de inducción y al personal actual de acuerdo al cronograma que se elaborará para el efecto.

Cabe indicar que el personal se capacitó en la Gestión de desechos en el mes de julio de 2017 a través de la plataforma del Ministerio de Salud Pública <https://capacitacion.msp.gob.ec/>.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL COMITE DE DESECHOS									
INSTITUCIÓN: HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON									
Objetivo (s) específico (s): Programar actividades de corto y mediano plazo en el año 2018 mediante la ejecución de actividades que permitan el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos mediante la Capacitación del Manejo de Desechos Hospitalarios del HGDC.									
Total de actividades ejecutadas para en el año 2018 de corto y mediano plazo que permitan el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos mediante el Comité de Desechos hospitalarios del HGDC.									
Meta (s) del objetivo (s): el 100% de las actividades planificadas a corto y mediano plazo son ejecutadas por el Comité de Desechos									
Codigo de Actividad **	Nombre de la Actividad según Catálogo	Acciones, Productos, Programas, Planes	Meta Anual	Programación de Metas Trimestrales (en porcentaje)				Ambito Geográfico	Medio de Verificación
				I	II	III	IV		
1	CAPACITACION CONTINUA								
	Manejo de desechos Hospitalarios presencial		100%	25%	25%	25%	25%	AUDITORIO Y SEGEMED	Listado de asistentes
	Manejo de desechos Hospitalarios virtual		100%		50%		50%	AUDITORIO Y SEGEMED	CERTIFICADO
	INDUCCION DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO								
	Manejo de desechos Hospitalarios virtual		100%	25%	25%	25%	25%	AUDITORIO Y SEGEMED	CERTIFICADO
	Nombre del Proyecto según Catálogo		Meta Anual	Programación de Metas Trimestrales (en porcentaje)				Ambito Geográfico	Medio de Verificación
				I	II	III	IV		
4	ELABORAR EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS								
	ELABORAR EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS		100%	100%				Sala de reuniones del comite	Acta de reuniones y lista de asistencia
	ACTUALIZAR EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE DESECHOS HOSPITALARIOS		100%	25%	25%	25%	25%	Sala de reuniones del comite	Acta de reuniones y lista de asistencia
	IMPLEMENTAR UN PLAN DE RECICLAJE		100%	25%	25%	25%	25%	Sala de reuniones del comite	Acta de reuniones y lista de asistencia
	ACTUALIZAR EL PLAN DE RECICLAJE		100%		50%	0%	50%	Sala de reuniones del comite	Acta de reuniones y lista de asistencia

7.1. Cronograma de capacitación y evaluación sobre manejo de desechos sanitarios

8. PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN

Cabe indicar que para realizarse el monitoreo de descargas líquidas debería estar funcionando la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, por lo que se sugiere realizar las gestiones pertinentes para que inicie su funcionamiento.



PLAN

BIEN O SERVICIO	DETALLE (Descripción de la adquisición)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (SIN IVA)
Monitoreo trimestrales de descargas líquidas, gases y ruido	Toma de muestras de las descargas líquidas, gases y ruido de tres puntos de monitoreo.	4	servicio	1.127,00	4.508,00
Calibración del horómetro del generador	Servicio técnico de calibración del horómetro del generador	1	servicio	200,00	200,00
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SANITARIOS					
Recolección, transporte, tratamiento y disposición Final de desechos peligrosos (infecciosos, cortopunzantes)	Recolección diaria de desechos infecciosos y cortopunzantes desde el almacenamiento final del HGDC para su gestión	130000	Kilogramo	1,43	185.900,00
Recolección, transporte, tratamiento y disposición Final de desechos peligrosos (farmacéuticos, químicos, sangre, anatomopatológicos, cultivos)	Recolección diaria de desechos farmacéuticos, químicos, sangre, anatomopatológicos, cultivos desde el almacenamiento final del HGDC para su gestión	21000	Kilogramo	2,20	46.200,00
Recolección, transporte, tratamiento y disposición Final de desechos peligrosos (otros peligrosos)	Recolección diaria de otros desechos peligrosos desde el almacenamiento final del HGDC para su gestión	1200	Kilogramo	2,27	2.724,00
CONTENEDORES Y ETIQUETAS PARA DESECHOS SANITARIOS					
Guardianes para desechos cortopunzantes	Los mismos se utilizarán para los diferentes servicios del HGDC, donde se generan desechos cortopunzantes	5000	Unidad	5,00	25.000,00
Recipientes de plástico con una capacidad de 30 litros color rojo	Los mismos se utilizarán en los lugares que exista demanda de los mismos	100	Unidad	17,00	1.700,00
Recipientes de plástico con una capacidad de 30 litros color negro	Los mismos se utilizarán en los lugares que exista demanda de los mismos	150	Unidad	17,00	2.550,00
Recipientes de 100 a 120 litros /Hércules con ruedas (rojos)	Los mismos se utilizarán para los Almacenes Intermedios de Desechos	19	Unidad	90,00	1.710,00



	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS	FECHA APROBACIÓN: 15/9/2017 VERSIÓN: 001 PÁGINA 74 DE 76 CÓDIGO: HGDC-PGIDS
	PLAN	

Recipientes de 100 a 120 litros /Hércules con ruedas (negros)	Los mismos se utilizarán para los Almacenamientos Intermedios de Desechos	19	Unidad	90,00	1.710,00
Stickers autoadhesivos de 11 x 16 cm	Se utilizarán para etiquetar las fundas de los desechos peligrosos	15000	Unidad	0,50	7.500,00
Stickers autoadhesivos de 40 x 15 cm leyenda "DESECHOS COMUNES"	Se utilizarán para etiquetar los recipientes de desechos comunes	700	Unidad	3,50	2.450,00
Stickers autoadhesivos de 40 x 15 cm leyenda "DESECHOS INFECCIOSOS"	Se utilizarán para etiquetar los recipientes de desechos infecciosos	650	Unidad	3,50	2.275,00
Stickers autoadhesivos de 40 x 15 cm leyenda "DESECHOS CORTOPUNZANTES"	Se utilizarán para etiquetar la pared de los almacenamientos primarios donde se colocan los recipientes para los desechos cortopunzantes	400	Unidad	3,50	1.400,00
Stickers autoadhesivos de 40 x 15 cm leyenda "DESECHOS FARMACEÚTICOS"	Se utilizarán para etiquetar la pared de los almacenamientos primarios donde se colocan los recipientes para los desechos farmacéuticos	100	Unidad	3,50	350,00
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS EN EL HGDC - AÑO 2018 (VALOR SIN IVA)					286.177,00

Fuente: Comité de desechos

Elaborado por: Ing. Carolina Vergara.

